


GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA
GESTION 2012
AUDITORIA ESPECIAL
ESTUDIO DE CONSULTORIA PROYECTO: "DIAGNOSTICO Y PLAN DE ACCION
DE GESTION INTEGRAL DE RECURSOS HIDRICOS VALLE CENTRAL DE
TARIJA"
REGLAMENTO ESPECÍFICO PARA COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS

TIPO DE REGLAMENTO	OBSERVACION
Reglamento Específico para Compra de Bienes y Servicios (Nacionales)	No Existe 1
Reglamento de Contrataciones Especializadas en el Extranjero (Internacionales)	Existe ✓

T/R

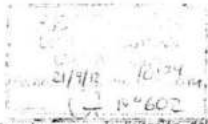
✓ = Verificado Satisfactoriamente con reglamento específico para compra de bienes y servicios internacionales de fecha 30 de marzo de 2012 aprobado mediante R.A. N°091/2012.

1 = La entidad no cuenta con un reglamento específico para compra de bienes y servicios nacionales.

Detalle	Rúbrica	Firma	Fecha
Elaborado por:	L.H.H.H.		25-10-13
Revisado por:	A.R.Θ.		29-10-13
Supervisión por:			

0000014

FECHA: Tarija 21 de septiembre del 2012.
DE: Dr. Ing. Jorge Willy Rios Velásquez
JEFE UNIDAD GIRH - EA
A: Ing. Manuel Nava Oros
DIRECTOR DE UTEPTAR - GIRH.
REF: Solicitud de documentación para iniciar el proceso de licitación del estudio "Diagnostico y Plan de Acción de Gestión Integral de Recursos Hídricos del Valle Centra de Tarija".



De mi consideración:

Con el propósito de licitar el estudio mencionado en la referencia, solicito a usted que instruya a la Unidad correspondiente, que extienda la documentación necesaria para iniciar el proceso de licitación del Estudio de Identificación, mencionado en la referencia.

La documentación requerida es la siguiente:

- ✓ Certificación de la partida presupuestaria.
- ✓ Certificación del preventivo por el monto de Bs. 498.728,00 (cuatrocientos noventa y ocho mil, setecientos veinte y ocho 00/100 bolivianos).
- ✓ Certificación de inscripción al POA.

Atentamente,


Dr. Ing. Jorge Willy Rios Velásquez
JEFE DE UNIDAD GIRH - EA
UTEPTAR - GIRH
Gobierno Autónomo Departamental de Tarija

cc. archivo.

T/R

✓ = Verificado Satisfactoriamente

SOLICITUD DE INICIO DE PROCESO		FORMULARIO 06000072
1. UNIDAD SOLICITANTE		
UTEPTAR GIRH		Nombre: _____ Fax: 466-45028 Teléfono: 466-45066
2. NOMBRE DE LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES DE LA UNIDAD SOLICITANTE (Máxima Autoridad de la Unidad Solicitante y Técnicos)		
Responsable(s)	Nombre(s)	Ci
Padre(s)	MATERNO	1822673
Madre(s)	MANJES	
Hijos	FLORES	2270218 LP
Cargo	DIRECTOR DE UTEPTAR GIRH	
Cargo	JEFE DE UNIDAD -GIRH EIA	
3. NOMBRE DEL PROYECTO		
Nombre	Nº Convocatoria	Componente a Contratar
DIAGNÓSTICO Y PLAN DE ACCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RECURSOS HÍDRICOS VALLE CENTRAL DE TARLJA	01/2012	ESTUDIO IDENTIFICACION NO CAPITALIZABLE
4. COSTO DEL PROYECTO		
Componente	Descripción	Monto (Bs.)
Estudio de Identificación No capitalizable	DIAGNÓSTICO Y PLAN DE ACCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RECURSOS HÍDRICOS VALLE CENTRAL DE TARLJA	968 456 -
TOTAL		968 456 -
METODO DE SELECCION A SER APLICADO		
Calidad, Propuesta Técnica y Costo: <input checked="" type="checkbox"/> Menor Costo: <input type="checkbox"/> Precio Evaluado Más Bajo: <input type="checkbox"/>		
Presupuesto Fijo: <input type="checkbox"/> Calidad: <input type="checkbox"/>		
Justificación: Se elige este método por precautelar la calidad de la obra y su buena ejecución		
6. MODALIDAD DE CONTRATACION		
ANPE: <input checked="" type="checkbox"/> LICITACION PUBLICA: <input type="checkbox"/> Nacional <input type="checkbox"/> Internacional <input type="checkbox"/>		
OTRAS: <input type="checkbox"/> (Describe)		
7. FORMA DE ADJUDICACION		
Por: El Total: <input checked="" type="checkbox"/> Lotes: <input type="checkbox"/> Items: <input type="checkbox"/> Tramos: <input type="checkbox"/> Paquetes: <input type="checkbox"/>		
8. PRESUPUESTO		
Se certifica que el presupuesto: 968 456 - es SUFICIENTE Y NECESARIO, además que la diferencia entre el costo del proyecto y el presupuesto aprobado, será reprogramado en el siguiente presupuesto reformulado y el presupuesto de gestiones futuras.		
9. NOMBRE DEL FUNCIONARIO ASIGNADO AL PROCESO		
Ci	Padre(s)	Madre(s)
2270218 LP	FLORES	GUTIERREZ
Nombre(s)	FREDDY	
Cargo	JEFE DE UNIDAD -GIRH EIA	
10. DOCUMENTOS ADJUNTOS PRESENTADOS POR EL AREA SOLICITANTE		
	Nº y/o Fecha del Documento	El presente documento tiene la calidad de declaración jurada a efectos probatorios y los funcionarios que suscriben el mismo, certifican que el proceso de contratación que se solicita, cumple con los requisitos para el inicio del mismo y se halla exento de las prohibiciones estipuladas en los incisos c), d) e), f), g) y m) del Artículo Nº49 del D.S. Nº181.
ATEP	544/2011	
Cert. Precio Referencial	01/10/2012	
Cert. Partida Presupuestaria	25/09/2012	
Asignación de Preventivo	25/09/2012	
Certificado de Financiamiento proyectos mayores a 1 año	28/09/2012	
Requisitos para la elaboración del DBC	12/10/2012	
Copia Magnética los requisitos para la elaboración del DBC	12/10/2012	
Copia Magnética Diseño Final / TESA / E.I. Informe de actualización de Estudio		
Leyes		
Decreto Supremos		
Adónda	05/07/2012	
SISW		
SGP		
		Técnico Mac. Ing. Freddy Flores Gutierrez
		VBP <i>[Firma]</i> Ing. Manuel Oros DIRECTOR UTEPTAR - GIRH Gobierno Autónomo Deptal. de Tarlja

T/R

✓ = Verificado Satisfactoriamente

PPE

LC -6/2.3

0000134

PROCESO CONTRATACION

Diagnostico y Gestion Integral de Recursos Hídricos y Gestion Ambiental

UTEPTAR-GIRH-ANPE-C-Nº02/2012

	DIA	FECHA	HORA
1 AUTORIZACION DEL INICIO DEL PROCESO	MIERCOLES	19/10/2012	
2 PROVEIDO DE INICIO A APROBACION DEL DBC	MIERCOLES	19/10/2012	
3 PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA	MIERCOLES	19/10/2012	
4 INICIO DE ENTREGA DE DBC	MIERCOLES	19/10/2012	
5 INSPECCIÓN PREVIA	-		
6 CONSULTAS ESCRITAS	-		
7 REUNION DE ACLARACIÓN	-		
9 DESIGNACIÓN COMISION CALIFICACIÓN			
10 RECEPCIÓN DE PROPUESTAS LIMITE	JUEVES	08/11/2012	9:00
11 APERTURA DE PROPUESTAS	JUEVES	08/11/2012	9:00
NOTA DIRIGIDA POR LA COMISIÓN DE CALIFICACION AL RPA CON LA NOMINA DE LOS PROPONENTES PARA EVENTUAL			
12 EXCUSA	JUEVES	08/11/2012	9:00
13 INFORME FINAL DE CALIFICACION Y RECOMENDACIÓN	LUNES	12/11/2012	
14 RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DESIERTA	MIERCOLES	14/11/2012	
NOTIFICACION CON RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DESIERTA	JUEVES VIERNES	15/11/2012 16/11/2012	
16 DIAS QUE SE DEBEN ESPERERAR PARA EVENTUAL IMPUGNACION	MIERCOLES	21/11/2012	
NOTIFICACIÓN AL ADJUDICADO PARA LA PRESENTACIÓN DE			
17 DOCUMENTOS ORIGINALES	JUEVES	22/11/2012	
18 PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS ORIGINALES	MIERCOLES	28/11/2012	
INFORME DE VERIFICACION DE DOCUMENTOS ORIGINALES POR			
19 EL ASESOR LEGAL	JUEVES	29/11/2012	
INFORME DE VERIFICACION DE DOCUMENTOS ORIGINALES POR			
20 LA COMISION DE CALIFICACION	VIERNES	30/11/2012	
21 FIRMA DE CONTRATO	VIERNES	07/12/2012	
22 PLAZO DE EJECUCIÓN		150 DIAS	


Lic. [Nombre] [Apellido]
ENCARGADA DE CONTRATACIONES
UTEPTAR - GIRH
Gobierno Autónomo Capital de Tarija


Lic. [Nombre] [Apellido]
ADMINISTRADORA
UTEPTAR - GIRH
Gobierno Autónomo Capital de Tarija

T/R

✓ = Verificado Satisfactoriamente

μ = verificación de la recepción de propuestas

PPE

LC-6/3.1

0000016



UTEPTAR-GIRH

UNIDAD TECNICA EJECUTORA DEL

PROYECTO "MANEJO INTEGRAL DEL AGUA VALLE CENTRAL DE TARIJA -
PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES"



UTEPTAR-GIRH

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA
No. 06/2012

A: Ing. Manuel Nava Gros
DIRECTOR UTEPTAR-GIRH

De: Lic. Raquel Herrera Figueroa
ENC. DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

Ref.: CERTIFICACION DE PARTIDA PRESUPUESTARIA
ESTUDIO "DIAGNOSTICO Y PLAN DE ACCION DE GESTION
INTEGRAL DE RECURSOS HIDRICOS DEL VALLE CENTRAL
DE TARIJA"

Fecha: Tarija, 25 de Septiembre de 2012

De acuerdo a solicitud de Certificación de partida Presupuestaria según circular interna N° 602/2012

Certifico:

Que, la Certificación de Partida Presupuestaria 25810 del ESTUDIO "DIAGNOSTICO Y PLAN DE ACCION DE GESTION INTEGRAL DE RECURSOS HIDRICOS DEL VALLE CENTRAL DE TARIJA"

se encuentra inscrito en el POA 2012 aprobado mediante Ley Financiera del presupuesto General de la Nación y registrado en el SIGEP por un monto de 997.456,00 (NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS 00/100 BOLIVIANOS).

De acuerdo al siguiente cuadro resumen de gasto para la Partida Presupuestaria y fuente de financiamiento:

APERT.PROG.	CODIGO SIN	F/RN	PARTIDA	DESCRIPCION	IMPORTE
15 0018 000	9061537500000	20/220	25810	Diagnostico y Plan de Acción de Gestión Integral de Recursos Hídricos del Valle Central de Tarija	498.728,00
15 0018 000	9061537500000	80/556	25810	Diagnostico y Plan de Acción de Gestión Integral de Recursos Hídricos del Valle Central de Tarija	498.728,00
TOTAL PRESUPUESTADO EN LA PARTIDA					997.456,00

Es cuanto informo, para los fines consiguientes.

Lic. Raquel Herrera Figueroa
ENC. DE CONTABILIDAD DE PRESUPUESTO
UTEPTAR-GIRH

Lic. Raquel Herrera Figueroa
ENC. DE CONTABILIDAD DE PRESUPUESTO
UTEPTAR-GIRH

Cc/Arch.

Director: Avenida Las Américas N° 52827 (entre Jardín y O'Connor) Tarija, - Fax: 06-40940

T/R

- ✓ = Verificado Satisfactoriamente
- Φ = Inclusión del proyecto en el POA
- β = Fuente de financiamiento.

0000020

Gobierno Autónomo Departamental de Tarija
ESTADO DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA
ESTADO DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA

01/10/2014 09:01:46
Detalle 2012
REP_EJE_PRESUP
Página 1 de 1

Documento: EN LINEA (Restricción Ejecución: 000)
Fecha Desde: 01/10/2012
Fecha Hasta: 01/10/2012
Cuenta: Estado DA 26 UC 24 PTE: Objeto:
Detalle DA 26 UC 24 PTE: Objeto:

Código	Descripción	Presupuesto	Rest. Aplicada	Presup. Vig.	Plazados	Comprobados	Comprobados	Comprobados	Comprobados	Comprobados
Entidad	000	Gobierno Autónomo Departamental de Tarija								
DA	26	ESTIPAR - CERO								
UC	24	MANEJO MATERIAL DE AGUA VALLE CENTRAL, UN PLANTA DE TRAT. AGUA								
CA Pte.	01 010 000	DINAMI Y PLAN DE ACCION DE GESTION INTEGRAL DE RECURSOS HIBRIDOS VALLE CENTRAL DE TARIJA								
PTE	00	Recursos Específicos								
Obj.	000	Asignación								
2.0.0.1	Comodato por Producto	0.00	493,720.00	493,720.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.0.0.1.000	Regalías	0.00	493,720.00	493,720.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Subtotal PTE	00	0.00	493,720.00	493,720.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PTE	00	Suavizado Externo								
Obj.	000	Mantenimiento								
2.0.0.1	Comodato por Producto	0.00	493,720.00	493,720.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.0.0.1.000	Mantenimiento	0.00	493,720.00	493,720.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Subtotal PTE	00	0.00	493,720.00	493,720.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PTE	00	Suavizado Externo								
Obj.	000	Suavizado Externo								
2.0.0.1	Comodato por Producto	0.00	493,720.00	493,720.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.0.0.1.000	Suavizado Externo	0.00	493,720.00	493,720.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Subtotal PTE	00	0.00	493,720.00	493,720.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PTE	00	Suavizado Externo								
Obj.	000	Suavizado Externo								
2.0.0.1	Comodato por Producto	0.00	493,720.00	493,720.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.0.0.1.000	Suavizado Externo	0.00	493,720.00	493,720.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Subtotal PTE	00	0.00	493,720.00	493,720.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PTE	00	Suavizado Externo								
Obj.	000	Suavizado Externo								
2.0.0.1	Comodato por Producto	0.00	493,720.00	493,720.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.0.0.1.000	Suavizado Externo	0.00	493,720.00	493,720.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Subtotal PTE	00	0.00	493,720.00	493,720.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PTE	00	Suavizado Externo								
Obj.	000	Suavizado Externo								
2.0.0.1	Comodato por Producto	0.00	493,720.00	493,720.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.0.0.1.000	Suavizado Externo	0.00	493,720.00	493,720.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Subtotal PTE	00	0.00	493,720.00	493,720.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PTE	00	Suavizado Externo								
Obj.	000	Suavizado Externo								

T/R
✓ = Verificado Satisfactoriamente

PPE

LC-6/3.3

0000022



GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE TARIJA
Secretaría de Planificación e Inversión
Tarija - Bolivia

Tarija, 28 de Septiembre de 2012
CITE GOB TAR/SECR. PLANIF E INV/1493/2012



Señor:

Ing. Manuel Nava Oros
DIRECTOR DE UTEPTAR - GIRH
GOBIERNO DEPARTAMENTAL AUTÓNOMO DE TARIJA

De mi consideración:

En respuesta a solicitud efectuada por su autoridad en fecha 24/09/2012 con Ref. Solicitud de Certificación de Financiamiento para Proyectos mayores a un año, se informa lo siguiente:

1. Verificado el Sistema de Información Sobre Inversiones - SISIN WEB el proyecto DIAGN. Y PLAN DE ACCION DE GESTION INTEGRAL DE RECURSOS HIDRICOS VALLE CENTRAL DE TARIJA a cargo de la Administración de la Dirección de UTEPTAR, se encuentra registrado con Código SISIN 906-15375-00000.
2. Según Informe ATEP/544/2011 emitido el 08/11/2011 por la Dirección de Inversión Pública y Proyectos se determina la siguiente Estructura de Financiamiento (Bs):

COMPONENTES	GOBIERNO DEPARTAMENTAL	REINO DE LOS PAÍSES BAJOS	TOTAL (BS)
PREINVERSION	498.728,00	498.728,00	997.456,00
Estudio de Identificación	498.728,00	498.728,00	997.456,00
INVERSION	0,00	0,00	0,00
Infraestructura	0,00	0,00	0,00
Equipamiento	0,00	0,00	0,00
Capacitación	0,00	0,00	0,00
SUPERVISION	0,00	0,00	0,00
Supervisión	0,00	0,00	0,00
TOTAL	498.728,00	498.728,00	997.456,00

3. Verificado en el Sistema de Gestión Pública (SIGEP) Gestión 2012, se tiene que el proyecto tiene un presupuesto vigente de Bs. 997.456,00 Se adjunta Reporte SIGEP.

Calle La Madrid N° 275 esq. Sacre Edificio Ex Banco del Estado 2º Piso Teléfono - Fax: (091)664-644



T/R



= Verificado Satisfactoriamente

PPE

LC-6/3.4

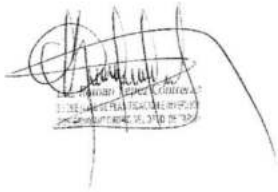
0000021



4.- La asignación presupuestaria del saldo de recursos del proyecto, estará sujeto al avance físico y financiero del mismo y a la disponibilidad de recursos de la Gobernación.
Con este motivo, saludamos a usted con las mayores consideraciones.
Atentamente.


Ing. Henry José Leyton Gálvez.
Técnico Programación
de Operaciones
Cc/Arch.

Vo. Bo 
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN
Tarija - Bolivia


SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN
Tarija - Bolivia



T/R
✓ = Verificado Satisfactoriamente



000005

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA
CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 290/2011

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°290/2011

SR.LINO CONDORI ARAMAYO
GOBERNADOR INTERINO
DEL DEPARTAMENTO AUTÓNOMO DE TARIJA

CONSIDERANDOS:

Que, la Ley N°1178 de fecha 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales, prevé como uno de los sistemas de administración y control, en el artículo 10, el Sistema de Administración de Bienes y Servicios, que establece la forma de contratación, manejo y disposición de bienes y servicios

Que la ley N° 2341 de fecha 23 de Abril de 2003, ley de Procedimiento Administrativo en el Artículo 7 párrafo I, faculta a las autoridades administrativas, la transferencia del ejercicio de competencias de determinados asuntos mediante delegación, el mismo que debe ser efectuado mediante resolución expresa motivada y pública,

Que, en el artículo 7 del párrafo V, de la ley N° 2341, dispone que la delegación es libremente revocable en cualquier tiempo, por el órgano que haya conferido sin que ello afecte ni pueda afectar los actos dictados antes de la revocación. Igualmente, el Decreto Supremo N° 27113 (Reglamento a la ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo), en el Artículo 59(extinción por revocación), en el párrafo I, prevé que la autoridad administrativa de oficio mediante declaración unilateral de voluntad, podrá revocar total o parcialmente un acto administrativo por vicios existentes al momento de su emisión o por razones de oportunidad para la mejor satisfacción del interés público comprometido.

Que, el Decreto N° 181 de fecha 28 de Junio del 2009 (Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios), tiene como uno de los objetivos, establecer principios normas y condiciones que regulan los procesos de administración de bienes y servicios y las obligaciones y derechos que derivan de estos, en el marco de la Constitución Política del Estado y la ley N° 1178, conforme a lo descrito en el literal a) del artículo 2 de la disposición legal mencionada.

Que, la norma citada precedentemente, dentro de los principios para su aplicación en el artículo 3 literal f), prevé el Principio de Responsabilidad, indicando que los servidores públicos en lo relativo a la contratación, manejo y disposición de bienes y servicios, deben cumplir toda la normativa vigente y asumir las consecuencias de sus actos y omisiones en el desempeño de las funciones públicas.

Que, el artículo 5, literal m) que concuerda con el artículo 34 de la referida norma , define al Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo - RPA, como el Servidor Público que por delegación de la MAE, es responsable por la ejecución del proceso de contratación y sus resultados, en las modalidades de contratación Menor y ANPE e indicando además las funciones principales que debe desempeñar el RPA.

Que, el artículo 32, literales c)d) y f) de las normas básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, que regulan los procesos de contratación, establece que la Máxima Autoridad Ejecutiva, es responsable de todos los procesos de contratación desde su inicio hasta su conclusión, estableciendo como una de sus funciones: designar o delegar mediante Resolución expresa para uno o varios procesos de contratación al RPC y al RPA, en las modalidades que correspondan , de la misma forma, designar al Responsable de Recepción o a la comisión de Recepción para Licitación Pública o delegar esta función al

T/R



= Verificado Satisfactoriamente

PPE

LC-6/4.2



0000004

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA
CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 2992611

RPC, al RPA o la Autoridad Responsable de la Unidad Solicitante, como así también firmar los contratos administrativos o delegar esta función mediante Resolución Expresa, en el marco de lo previsto en la ley N° 2341 de fecha 23 de Abril de 2001, ley de Procedimiento Administrativo.

Que, el Parágrafo V del Artículo 7° de la Ley N° 017 del 24 de mayo del 2010, establece que los Gobiernos Autónomos Departamentales, deberán dar continuidad a los programas y proyectos de inversión enmarcados en el Plan Departamental de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo, en el marco de la normativa legal vigente.

Que, mediante el Decreto Departamental N° 010/2011 de fecha 8 de Abril de 2011, se aprueba la nueva Estructura Organizacional de la Gobernación del Departamento de Tarija, de la que forman parte Unidades Desconcentradas tales como la Unidad Técnica Ejecutora del Proyecto "Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y gestión Integral de los Recursos Hídricos en el Valle Central de Tarija" (UTEPTAR-GIRH), dependiente de la Secretaría Departamental de Obras Públicas del Departamento Autónomo de Tarija.

Que, Ing. Manuel Ismael Nava Oros, en su condición de Director y la Lic. Danni Lidia Mercado Cayo de Salgado como Administradora, son responsables de la Unidad Técnica Ejecutora del Proyecto "Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y gestión Integral de los Recursos Hídricos en el Valle Central de Tarija" (UTEPTAR-GIRH), son servidores públicos del Gobierno Departamental Autónomo de Tarija, con designaciones efectuadas mediante Memorándums N° GOB/R/0247/2011 de fecha 01 de Septiembre de 2011 y N° GOB/D/420/2011 de fecha 05 de Septiembre de 2011, respectivamente.

Que, mediante Circular Interna N° 3968/11, de fecha 15 de Septiembre del 2011, emitida por el Dr. Edgar Aguilar Valda, Director General del Despacho del Gobernador, instruye a Dirección Jurídica de la Gobernación la elaboración de la Resolución Administrativa solicitada, previo cumplimiento de normativa legal, para la Designación del RPC y RPA de la Unidad Técnica Ejecutora del Proyecto "Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y gestión Integral de los Recursos Hídricos en el Valle Central de Tarija" (UTEPTAR-GIRH)

Que, en el marco del Artículo 410, Parágrafo II, Numeral 4, de la Constitución Política del Estado, el Gobernador del Departamento de Tarija, esta facultado para dictar Resoluciones, así como otras disposiciones legales dentro de su competencia.

POR TANTO

El Gobernador Interino del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, en uso de las atribuciones conferidas por ley:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Dejar sin efecto la Resolución Administrativa N° 159/2011 de fecha 31 de Mayo del 2011, por nuevas designaciones de cargo de Director y Administradora de la Unidad Ejecutora del Proyecto "Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y Gestión Integral de los Recursos Hídricos en el Valle Central de Tarija" (UTEPTAR-GIRH).

ARTÍCULO SEGUNDO.- Designar, al Ing. Manuel Ismael Nava Oros en su condición de Director de la Unidad Ejecutora del Proyecto "Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y Gestión Integral de los Recursos Hídricos en el Valle Central de Tarija" (UTEPTAR-GIRH), como Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública - RPC,

T/R

✓ = Verificado Satisfactoriamente



0000003

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA
CORRESPONDENCIA A LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 290/2011

para todos los procesos de contratación de bienes y servicios, bajo las modalidades previstas en el artículo 13 y a lo señalado en el artículo 33 párrafo II del Decreto Supremo N° 0181 correspondiente a gastos de funcionamiento, preinversión e inversión, desde su inicio hasta su conclusión bajo las modalidades siguientes:

- Licitación Pública de Bs. 1.000.001.- (Un millón uno 00/100 Bolivianos), adelante. -
- Contratación Directa de Bienes y Servicios cuando el precio referencial sea mayor a Bs 1.000.000 (Un millón 00/100 Bolivianos)

ARTÍCULO TERCERO.- Designar, a la Lic. Danni Lidia Mercado Cayo de Saigado en su condición de Administradora de la Unidad Ejecutora del Proyecto "Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y gestión Integral de los Recursos Hídricos en el Valle Central de Tarija" (UTEPTAR-GIRH), como **Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y empleo -RPA**, para todos los procesos de contratación de bienes y servicios, bajo las modalidades previstas en el Artículo 13 y a lo señalado en el artículo 34 párrafos II literal b) del Decreto Supremo N° 0181 correspondiente a gastos de funcionamiento, preinversión e inversión, desde su inicio hasta su conclusión bajo las modalidades siguientes:

- Contratación Menor cuya cuantía sea de Bs 1 (un 00/100 Boliviano) a Bs 20.000 (Veinte mil 00/100 Bolivianos)
- Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (ANPE) cuya cuantía sea de Bs 20.001 (Veinte mil uno 00/100 Bolivianos), a Bs 1.000.000 (Un millón 00/100 Bolivianos)
- Contratación Directa de Bienes y Servicios cuando el precio referencial sea menor o igual a Bs 1.000.000 (Un millón 00/100 Bolivianos)

ARTÍCULO CUARTO.- La designación efectuada en los artículos anteriores, también alcanza para la tramitación de los procesos de contratación que hubiesen sido iniciados por esta misma unidad desconcentrada cuando se hallaba bajo dependencia funcional de la ex - Prefectura del Departamento de Tarija, independientemente de la normativa bajo la cual hayan sido tramitados.


ARTÍCULO QUINTO.- Encargar la ejecución de la presente Resolución a las autoridades designadas, quienes deberá cumplir estrictamente y bajo su directa responsabilidad las disposiciones contenidas en las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios y demás normativa legal aplicable en vigencia.

ARTÍCULO SEXTO.- Disponer que a través de la Secretaría General del Despacho del Señor Gobernador Interino, se notifique con la presente Resolución Administrativa a las autoridades nombradas en los artículos segundo y tercero de la presente Resolución, conforme a disposiciones legales.

Es dada en el Despacho del Gobernador Interino del Departamento de Tarija, a los veintitrés (23) días mes de Septiembre del año dos mil once, en tres (03) ejemplares.


Sr. Lina María Aramayo
GOBERNADOR INTERINO
DEPARTAMENTO AUTÓNOMO DE TARIJA




Dr. Alvaro Aviles Camacho
ASESOR LEGAL - DIRECCION JURIDICA
CALLE N° 2200111111
Gobierno Autónomo Departamental de Tarija
SECRETARÍA JURÍDICA
AVILANDRO DPTAL. DE TARIJA

T/R

✓ = Verificado Satisfactoriamente

γ = Designación del RPA

PPE

LC-6/4.4



0000006

Tarija, 26 de Septiembre de 2011
Cite Desp./Gob./N° 4139/2011

Señor
Manuel Ismael Nava Oros
Director Unidad Ejecutora - UTEPTAR GIRH
Presente.-

De mi consideración:

Para fines consiguientes del Despacho a su cargo, adjunto a la presente remito a usted en original un ejemplar de la Resolución Administrativa N° 290/2011 emitida por el Señor Gobernador del Departamento de Tarija, mediante la cual se deja sin efecto la Resolución Administrativa N° 159/2011 y se designa a su persona y a la Lic. Danni Lidia Mercado Cayo de Salgado, como Responsables del Proceso de Contratación de Licitación Pública - RPC y Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo - RPA, respectivamente.

Asimismo se adjunta la documentación correspondiente a la gestión de aprobación de la Resolución Administrativa N° 290/2011.

Con este motivo expreso a usted las consideraciones más distinguidas.


Dr. Edgar Aguilar Valda
DIRECTOR GENERAL
DESPACHO DEL GOBERNADOR

c.c. Arch. Desp.
3968/1111AM



T/R

✓ = Verificado Satisfactoriamente

PPE

LC-6/4.5

0000136



GOBIERNO AUTÓNOMO DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA
UNIDAD TÉCNICA EJECUTORA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE
AGUAS RESIDUALES Y GESTIÓN INTEGRAL DE RECURSOS HÍDRICOS
UTEPTAR-GIRH



Tarija, 12 de Octubre de 2012
Cite: GIRH - EA-002

A: Lic Danni L. Mercado Cayo.
RESPONSABLE DEL PROCESO DE ANPE-RPA

De: MSc. Ing. Freddy Flores G.
JEFE DE UNIDAD GIRH - EA

Ref: **SOLICITUD DE INICIO AL PROCESO DE CONTRATACION EN LA MODALIDAD ANPE DEL PROYECTO "DIAGNOSTICO Y PLAN DE ACCION DE GESTION INTEGRAL DE RECURSOS HIDRICOS VALLE CENTRAL DE TARIJA"**

De mi mayor consideración:

Habiendo sido designada su persona como **Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo - ANPE**, mediante resolución administrativa No 290/2011.

Por tanto solicito a su autoridad, dar inicio al proceso de contratación en la modalidad **ANPE** del proyecto **"Diagnostico y Plan de Acción de Gestión Integral de Recursos Hídricos Valle Central de Tarija"**, para tal efecto adjunto la carpeta con la documentación y sea de acuerdo al cronograma establecido en el DBC.

Agradeciéndole de antemano su atención, me despido con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente.

MSc. Ing. Freddy Flores G.
JEFE DE UNIDAD GIRH - EA
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPART. DE TARIJA

Cc/arch.



Av. Victor Paz Estenssoro esq. Av. O'Connor - Tel. 6545095
Tarija - Bolivia

T/R

✓ = Verificado Satisfactoriamente

PPE

LC-6/4.6



0000140

GOBIERNO AUTÓNOMO DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
UNIDAD TÉCNICA EJECUTORA DEL PROYECTO: "PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES
GESTIÓN INTEGRAL DE RECURSOS HÍDRICOS (UTEPTAR-GIRH)".

**PROVEIDO DE AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCESO DE CONTRATACIÓN Y
APROBACIÓN DEL DBC N° 04/2012**

**"DIAGNÓSTICO Y PLAN DE ACCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RECURSOS
HÍDRICOS VALLE CENTRAL DE TARIJA" CÓDIGO INTERNO: UTEPTAR-GIRH -
ANPE-C-N°02/2012**

Lic. Danni Lidia Mercado Cayo
RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (RPA)

VISTOS: La siguiente documentación:

- Solicitud de inicio del proceso de Contratación para contratar los servicios de una empresa consultora para elaborar el "DIAGNÓSTICO Y PLAN DE ACCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RECURSOS HÍDRICOS VALLE CENTRAL DE TARIJA", de fecha 12 de octubre de 2012
- Certificación de Inscripción en el POA y Partida Presupuestaria N° 06/2012 de fecha 25 de septiembre de 2012.
- Registro de Ejecución de Gastos "preventivo", de fecha 25 de septiembre de 2012.
- Certificación de Financiamiento para Proyectos mayores a un año, CITE GOB TAR/SECR.PLANIF E INV/1493/2012 de fecha 28 de septiembre de 2012.
- Certificación de inscripción en el PAC N° 095/12, de fecha 19 de octubre de 2012.
- Términos de referencia elaborado por el Ing. Freddy Flores Gutiérrez Jefe de la Unidad de Gestión Integral de Recursos Hídricos y Educación Ambiental (GIRH - EA).
- Documento Base de Contratación, y lo demás que ver convino.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° 290/2011 de fecha 23 de septiembre de 2011, el Gobernador Autónomo del Departamento de Tarja, Sr. Lino Condori Aramayo, designa a la Lic. Danni Lidia Mercado Cayo de Salgado, en su calidad de Administradora de la Unidad Técnica Ejecutora del Proyecto "Manejo Integral del Agua en el Valle Central de Tarja - Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, (Construcción Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Provincia Cercado)" (UTEPTAR - GIRH), como Responsable del Proceso de Contratación en la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo - RPA, designación efectuada en el marco del D.S. N° 181, Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios NB-SABS.

Que, a través de CITE: GIRH - EA-002, de fecha 12 de octubre de 2012, la unidad solicitante Ing. Freddy Flores Gutiérrez, solicita a la RPA el inicio del proceso de Contratación de una Empresa Consultora para elaborar el "DIAGNÓSTICO Y PLAN DE ACCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RECURSOS HÍDRICOS VALLE CENTRAL DE TARIJA".

Que, de conformidad al Art. 34; párrafo I, Inc., a) y b), Art. 58 Inc., a) y b) del D.S. N° 0181 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS), la Responsable del Proceso de Contratación verifica la documentación presentada estableciendo que: la presente solicitud de inicio de Proceso de contratación cumple con los requisitos necesarios (documentación) para su inicio.

T/R

✓ = Verificado Satisfactoriamente

PPE

LC-6/4.7

0000139



GOBIERNO AUTÓNOMO DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
UNIDAD TÉCNICA EJECUTORA DEL PROYECTO: "PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES
GESTIÓN INTEGRAL DE RECURSOS HÍDRICOS (UTEPTAR-GIRH)".

POR TANTO:

La Responsable del Proceso de Contratación (RPA), en uso de sus facultades conferidas mediante Resolución Administrativa N° 290/2011, de fecha 23 de septiembre de 2011 y en aplicación de lo establecido en los Arts. 34.- párrafo I; Inc., a) y b) y 58 Incisos., a) y b) del Decreto Supremo N° 181, de fecha 28 de junio de 2009, NB-SABS.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Documento Base de Contratación Y AUTORIZAR el Inicio del proceso de Contratación, de una Empresa Consultora para elaborar el "DIAGNÓSTICO Y PLAN DE ACCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RECURSOS HÍDRICOS, VALLE CENTRAL DE TARIJA", CODIGO INTERNO UTEPTAR – GIRH ANPE-C-N° 02/2012, debiendo publicarse la presente convocatoria en el SICOES y en la mesa de partes:

ARTÍCULO SEGUNDO: Se encarga de la ejecución del presente proveído al Área Administrativa de la UTEPTAR – GIRH, debiendo cumplir estrictamente las disposiciones contenidas en el D.S. 181, en el Manual del SICOES y demás disposiciones legales en actual vigencia.

Tarija, 19 de octubre de 2012.

Lic. Danni L. Mercado Cayo
RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN
APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO
(RPA)



Doris M. Calderón Maldonado
ASESORA LEGAL
PROCESO DE CONTRATACIÓN

C.c. Arch.

T/R

✓ = Verificado Satisfactoriamente

PPE

LC-6/4.8



UTEPTAR - GIRH
UNIDAD TÉCNICA EJECUTORA DEL
PROYECTO "PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES -
GESTIÓN INTEGRAL DE RECURSOS HÍDRICOS"

0000150



Tarija, 01 de Noviembre del 2012
Cite: UTEPTAR N° 280/2012

Señor:
Ing. Msc. Fredy Flores
JEFE UNIDAD GIRH - E.A.
Presente-

Ref.: Solicito Moción nombres para integrar la Comisión de Calificación de propuestas de la 1era. Convocatoria pública Nacional del "Diagnóstico y Plan de Acción de Gestión Integral de Recursos Hídricos Valle Central de Tarija" en UTEPTAR-GIRH.

Ingeniero:

Mediante la presente tengo a bien dirigirme a su Autoridad para solicitarle, de acuerdo a lo que establece el Art. 34 inciso c) del D.S. N° 181 (Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios) pueda Usted moción de por lo menos dos nombres del equipo técnico de su unidad, para su participación en el proceso de Calificación de Propuestas de la 1era. convocatoria pública Nacional de la Unidad Desconcentrada UTEPTAR-GIRH - ANPE - C- N° 002/2012, emitida el 19/10/2012 por la *Unidad Técnica Ejecutora del Proyecto "Diagnóstico y Plan de Acción de Gestión Integral de Recursos Hídricos Valle Central de Tarija"*, cuyo acto está previsto para el día Jueves 08 de Noviembre a horas 09:00 a.m. en nuestras oficinas ubicadas en Av. Las Américas N° E-567 entre O'Connor y Junín, considerando también que las Especificaciones técnicas han sido elaborados por el personal Técnico de la Unidad.

Las principales funciones, atribuciones y responsabilidades de los integrantes de la Comisión de Calificación están señaladas en los artículos 34.35.36 y siguientes de las Normas Básicas del sistema de Administración de Bienes y Servicios aprobado mediante Decreto Supremo N° 0181 del 29/06/2010.

Para tal efecto, adjunto a la presente remito a Ud. la siguiente documentación:

- a) Documento Base de Contrataciones (DBC) para el Estudio del "Diagnóstico y Plan de Acción de Gestión Integral de Recursos Hídricos Valle Central de Tarija"

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su gentil atención a esta solicitud, saludo a Ud. con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,



[Handwritten Signature]
Lic. Danni Lidia Mercado Cayo
RESPONSABLE PROCESO DE ANPE



T/R

✓ = Verificado Satisfactoriamente

PPE

LC -6/4.9

0000151



GOBIERNO AUTÓNOMO DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA
UNIDAD TÉCNICA EJECUTORA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE
AGUAS RESIDUALES Y GESTIÓN INTEGRAL DE RECURSOS HÍDRICOS
UTEPTAR-GIRH



Tarija, 05 de Noviembre de 2012
GIRH-EA/No 003/2012

A: Lic. Danni Lidia Mercado Cayo
RESPONSABLE DEL PROCESO DE ANPE

De: MSc. Ing. Freddy Flores G.
JEFE DE GIRH-EA

Ref.: **Moción de integrantes de la Comisión Calificadora de Propuesta de la 1ra. Convocatoria Pública Nacional del "Diagnostico y Plan de Acción de Gestión Integral de Recursos Hídricos Valle Central de Tarija"**

De mi mayor consideración:

En atención a la nota Cite UTEPTAR No 280/2012, me dirijo a su autoridad para ponerle en conocimiento de los integrantes que pueden conformar la Comisión Calificadora por parte de Unidad Solicitante GIRH-EA, para la convocatoria Pública Nacional del "Diagnostico y Plan de Acción de Gestión Integral de Recursos Hídricos Valle Central de Tarija", de los siguientes funcionarios públicos:

MSc. Ing. Freddy Flores G.
Ing. Paola Daniela Perez Aguilar

Es cuanto tengo a bien informar para fines consiguientes.

Atentamente.



Av. Victor Paz Estenssoro esq. Av. O'Connor - Telf. 6645098
Tarija - Bolivia

T/R

✓ = Verificado Satisfactoriamente

0000154

MEMORANDUM N° 05/2012

DE: Lic. Danni Lidia Mercado Cayo
Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y el Empleo (RPA)

A: **Integrantes de Comisión de Calificación**
MSc. Ing. – Freddy Flores G. – Jefe de Unidad GIRH
Ing. Paola Daniela Pérez Aguiar – Profesional en Educación Ambiental
Lic. Silvia Flores Herrera. - Profesional Unidad Administrativa

REF.: Designación Comisión de Calificación de propuestas 1ra. convocatoria: UTEPTAR-GIRH-ANPE-C- N° 02/2012 Diagnóstico y Plan de Acción de Gestión Integral de Recursos Hídricos Valle Central de Tarija.

FECHA: Tarija, 05 de Noviembre del 2.012

Señores:

Habiéndose convocado la contratación de referencia, se los designa como integrantes de la Comisión de Calificación en el marco de lo establecido en las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios aprobados mediante el D.S. N° 0181 de 28 de junio de 2009, debiendo tomar en cuenta el cronograma del proceso de contratación (adjunto):

- Presentación de Propuestas, hasta el 08 de Noviembre del 2012 Hrs. 09:00 a.m., en oficinas de la UTEPTAR-GIRH Av. Las Américas N° E-657 entre O'Connor y Junín.
- Apertura de Propuestas, inmediata al cierre de presentación de propuestas, en oficinas de UTEPTAR-GIRH a Hrs. 09:00 a.m.
- El Documento Base de Contratación *se adjunta al presente* o podrán obtenerlas en la página web: www.sicoes.gov.bo, con el CUCE: 12-0906-00-343107-1-1
- El informe de calificación y recomendación con todos sus anexos deberá ser remitido a mi autoridad hasta el 12 de Noviembre de 2012 Hrs. 19:00 p.m.

Para tal efecto, la Comisión de Calificación del referido proceso de Contratación conformará de común acuerdo los siguientes cargos:

Presidente
 Secretaria
 Vocal

T/R

✓ = Verificado Satisfactoriamente

Z = Designación Comisión de Calificación

PPE

LC-6/4.11

0000153

Las principales funciones, atribuciones y responsabilidades de los integrantes de la Comisión de Calificación están señaladas en los artículos 34,35,36 y siguientes de las Normas Básicas del sistema de Administración de Bienes y Servicios aprobado mediante Decreto Supremo N° 0181 del 29/06/2010.


Sin otro particular, agradezco su colaboración con la presente y estoy seguro de su probidad según lo establecido en el régimen de responsabilidad por la Función Pública y las previsiones establecidas en el D.S. 0181.

Atentamente,


Lic. Lidia Mercado Cayo
**Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo
Nacional a la Producción y el Empleo (RPA)**

cc. File Personal
Arch.


Recibido
5-11-2012


Ing. Daniela Pérez Aguiar
PROFESORA EN EDUCACIÓN INICIAL, PRIMARIA
UTEPPTAR - CERRA
Gobierno Autónomo Regional de Puerto
Rec: 05/11/2012


Lic. Silvia Flores Huerta
ENCARGADA DE CONVOCATORIAS
UTEPPTAR
Gobierno Autónomo Regional de Tarma

T/R

✓ = Verificado Satisfactoriamente

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA
GESTION 2012
AUDITORIA ESPECIAL
ESTUDIO DE CONSULTORIA PROYECTO: "DIAGNOSTICO Y PLAN DE ACCION
DE GESTION INTEGRAL DE RECURSOS HIDRICOS VALLE CENTRAL DE
TARIJA"
GARANTIAS

EMPRESAS PARTICIPANTES	GARANTIA DE SERIEDAD DE PROPUESTA
BOLCON	NO 1
ECOFACE	SI con número de póliza SPP-TJA-004485 con un valor caucionado de Bs.-4897,28. ✓

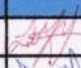
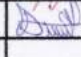
T/R



= Verificado satisfactoriamente con póliza N° SPP-TJA-004485

1

= Verificación con acta de recepción

Detalle	Rúbrica	Firma	Fecha
Elaborado por:	J. M. H. H.		25-10-13
Revisado por:	A. R. O.		24-10-13
Supervisión por:			

PPE

LC-6/7.2



UTEPTAR - GIRH
UNIDAD TECNICA EJECUTORA DEL
PROYECTO "PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES -
GESTION INTEGRAL DE RECURSOS HIDRICOS"



ACTA DE RECEPCION DE PROPUESTAS
MODALIDAD DE APOYO NACIONAL A LA PRODUCCION Y EMPLEO
Diagnóstico y Plan de Acción de Gestión Integral de Recursos Hídricos Valle Central de Tarija
UTEPTAR-GIRH-ANPE-C-Nº02/2012
CUCE:12-0906-00-343107-1-1

En la Ciudad de Tarija, del día 22 de octubre al 08 de Noviembre del año 2012, en oficinas de UTEPTAR-GIRH, se procede a la Recepción de Propuestas hasta horas 09:00 am. En la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo para la contratación de servicio de consultoría "Diagnóstico y Plan de Acción de Gestión Integral de Recursos Hídricos Valle Central de Tarija" CODIGO: UTEPTAR-GIRH-ANPE-C-Nº02/2012 CUCE: 12-0906-00-343107-1-1, de los proponentes:

Nº	PROponente	REPRESENTANTE	FECHA	HORA	FIRMA
1	Empresa Ecotace Ltda.	Darío Manduca	08-21-12	08:30 am	
2	Empresa BOLCON SRL.	Rodrigo Herrera Gonzalo Alaba	08-21-12	08:50 am	
3					
4					
5					
6					

Srta. Mary Isabel Rivera Ruiz
SECRETARIA DE UTEPTAR-GIRH
RESPONSABLE DE RECEPCION DE PROPUESTAS

Cc/Arch.

T/R

✓ = Verificado Satisfactoriamente

ψ = Verificación con acta de RECEPCIÓN de propuestas

PPE

LC-6/7.3



UTEPTAR - GIRH
UNIDAD TECNICA EJECUTORA DEL
PROYECTO "PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES -
GESTION INTEGRAL DE RECURSOS HIDRICOS"

0000156



ACTA DE CIERRE DE RECEPCION DE PROPUESTAS
MODALIDAD DE APOYO NACIONAL A LA PRODUCCION Y EMPLEO
DIAGNOSTICO Y PLAN DE ACCION DE GESTION INTEGRAL DE RECURSOS HIDRICOS
VALLE CENTRAL DE TARIJA
PRIMERA CONVOCATORIA
UTEPTAR-GIRH-ANPE-C-N°02/2012
CUCE: 12-0906-00-343107-1-1

En la Ciudad de Tarija, siendo horas 09:00 a.m. del día Jueves 8 de noviembre del año 2012, en oficinas de UTEPTAR-GIRH, con la presencia de la Lic. Silvia Flores Herrera en su condición de secretaria de la Comisión de Calificación, se procedió al cierre del acto de presentación de propuestas. En la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo para la contratación de servicios de consultoría "DIAGNOSTICO Y PLAN DE ACCION DE GESTION INTEGRAL DE RECURSOS HIDRICOS VALLE CENTRAL DE TARIJA" CODIGO: UTEPTAR-GIRH-ANPE-C-N°02/2012 CUCE: 12-0906-00-343107-1-1, se ha registrado la presentación de las siguientes propuestas:

Nº	PROponentes	REPRESENTANTE	FECHA	HORA
1	ECOFACE LTDA	JAIME MENDOZA	08/11/2012	08:31 a.m.
2	BOLCON SRL	RODRIGO HERRERA	08/11/2012	08:58 a.m.

Srta. Mary Isabel Rivera Ruiz
SECRETARIA DE UTEPTAR-GIRH
RESPONSABLE DE RECEPCION DE PROPUESTAS

Lic. Silvia Flores Herrera
SECRETARIA
COMISION DE CALIFICACION

Cc/Arch.

T/R



= Verificado Satisfactoriamente



= Verificación con acta de CIERRE de propuestas

PPE

LC-6/7.4



POLIZA N° SPP-TJA-004481 CODIGO DE REGISTRO 113-7-2100-2000 03 626 CODIGO N° 1 200707

CONDICIONES PARTICULARES

En consideración a la prima estipulada y previamente pagada, la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A. se obliga a pagar la suma aquí estipulada como valor caucionado, en caso de que el Afianzado desistiera de su oferta, después de efectuada la apertura de Propuestas o después de haberle sido legalmente adjudicada, salvo casos justificados de fuerza mayor contemplados por Ley.

ESPECIFICACIONES PARTICULARES DE ESTE SEGURO:

- OFERTANTE AFIANZADO: EMPRESA CONSULTORA FACE S.R.L. (ECOFACE LTDA.)
- DOMICILIO: C/INGANI 88672 E/JUNIN Y O'CONNOR
- EXTENDIDA EN FAVOR DEL BENEFICIARIO: GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA
- VALOR DE LA OFERTA: A SER PROPORCIONADO
- DETALLE DE LA PROPUESTA DE LICITACION: APOYO NACIONAL A LA PRODUCCION Y EMPLEO
- CODIGO: UTEPTAR-SIRN-ANPE-C-NO 02/2012
- PRIMERA CONVOCATORIA CUCE: 12-0904-00-343107-1-1
- DIAGNOSTICO Y PLAN DE ACCION DE GESTION INTEGRAL AG
- RECURSOS AUTONOS VALLE CENTRAL DE TARIJA
- BENEFICIARIO: GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA-SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE OBRAS PUBLICAS UTEPTAR-SIRN
- POLIZA RENOVABLE, IRREVOCABLE Y DE EJECUCION INMEDIATA A
- PRIMER REQUERIMIENTO
- PLAZO DEL CONTRATO, DESDE LAS 12:00 HORAS DEL 4 07/11/2012 HASTA LAS 12:00 HORAS DEL 4 12/07/2013
- VALOR CAUCIONADO: Bs. 4,187,28.-
- LUGAR Y FECHA: Tarija, 7 de Noviembre de 2012

El pago que efectúe la Compañía, bajo la presente Póliza le da derecho a recibir contra el Afianzado, subrogándose a la Compañía por este simple hecho, en las acciones y derechos del Afianzado con el Afianzado se constituirá en deudor de la Compañía en las sumas pagadas bajo este Seguro sin la formalización del seguro, quedando establecido que esta Póliza podrá ser renovada por períodos sucesivos, mediante la Certificación de Vigencia extendida por la Compañía.

Grupo Fortaleza

CONTRATISTA AFIANZADO		CONTRATANTE ASESURADO	
DIAS DE COBERTURA	PRIMA	INTERESES	PRIMA TOTAL
120	Bs. 250.00	Bs. 0.00	Bs. 250.00
FORMA DE PAGO CONTINUA			

FORMAN PARTE DE ESTA POLIZA: SPP120, SPP203, SPP204, SPP211, SPP212, N. Exis.Ln: 37785

El Asegurado declara tener leído y ser de su conformidad las Condiciones Particulares y Generales de la presente Póliza, así como el haber recibido todos los Formularios y papeles señalados en las Condiciones Particulares que forman parte integrante e indispensable de esta Póliza.

Autorizo a la Compañía al aporte a la Central de Riesgos del Mercado de Seguros, así como con las formalidades reglamentarias de la Autoridad de Fiscalización y Control de Fianzas y Seguros - APS.

Alvaro Jesús Martínez Asistente de Emisión

Silvana Maiza Torrico Jefa Comercial de Fianzas y Crédito FORTALEZA S.A.

SANTO CRUZ: Av. Arce N° 2785 esq. Coronel Gálvez 18 y 19 • Tel: (591-2) 2434888 FORTALEZA S.A. Seguros y Reaseguros. Fechas, Valores y Tarifas de Seguros y Reaseguros. FORTALEZA S.A. Seguros y Reaseguros. BRUNO: Calle Solívar N° 831, entre La Plata y Plaza Galvarro • Tel: (591-2) 5750443

T/R = Verificado Satisfactoriamente con Garantía de Seriedad de Propuesta

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA
GESTION 2012
AUDITORIA ESPECIAL
ESTUDIO DE CONSULTORIA PROYECTO: "DIAGNOSTICO Y PLAN DE ACCION
DE GESTION INTEGRAL DE RECURSOS HIDRICOS VALLE CENTRAL DE
TARIJA"
INSCRIPCIÓN EN EL PAC Y PUBLICACIÓN EN MEDIOS

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC)	PUBLICACION EN MEDIOS		
	SICOES	MESA DE PARTES	PERIODICO DE CIRCULACION NACIONAL
En fecha 19 de octubre de 2012 inscripción en el PAC certificado N°905/2012 Ψ	en fecha 19 de octubre del 2012 nota UTEPTAR-GIRH N° 0 08/2012 9	en fecha 19 de octubre del 2012 certificación UTEPTAR-GIRH N°007/20 12 Ω	----- 1

T/R

Ψ = Verificado con certificado N°095/12

9 = Verificado con certificación nota UTEPTAR-GIRH N°008/2012

Ω = Verificado con certificación UTEPTAR-GIRH N°007/2012

1 = inexistencia de documentación de sustento de publicación.

Detalle	Rúbrica	Firma	Fecha
Elaborado por:	L.H.H.H.		25-10-13
Revisado por:	A.R.O.		24-10-13
Supervisión por:			

PPE

LC-6/6.2

0000027



N° 095/12

CERTIFICADO

El: **DIAGNOSTICO Y PLAN DE ACCION DE GESTIÓN INTEGRAL DE RECURSOS HIDRICOS VALLE CENTRAL DE TARIJA**, ha sido inscrito en el Programa Anual de Contrataciones (PAC), así mismo, de conformidad a lo establecido en el **Art. 45 (Programa Anual de Contrataciones) del D.S. 181 de 28 de junio de 2009**, se ha procedido a la correspondiente publicación en el Sistema de Información de Contrataciones Estatales (SICOES), en la Mesa de Partes habilitada por la Entidad Convocante en esta Dirección de Contrataciones del Gobierno Autónomo Departamental De Tarija; Además, copias del PAC se encuentran disponibles, por si son requeridas por cualquier interesado.

Es cuanto se certifica para fines consiguientes.

Tarija, 19 de Octubre de 2012


[Firma]
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA



Edif. Concordia calle Ingavi esq. Daniel Campos

Tel: 6675586 - 6675587

T/R

 = Verificado con certificación de inscripción en el PAC

PPE

LC -6/6.3

0000147



UTEPTAR - GIRH
UNIDAD TECNICA EJECUTORA DEL
PROYECTO "PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES -
GESTIÓN INTEGRAL DE RECURSOS HIDRICOS"



CERTIFICACION UTEPTAR-GIRH

CONT/MP N°008/2012

La suscrita encargada de contrataciones:

Certifica que: la publicación del SICOES del proceso de contratación "DIAGNOSTICO Y PLAN DE ACCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RECURSOS HIDRICOS VALLE CENTRAL DE TARLJA" primera convocatoria, CUCE 12-0906-00-343107-1-1 de conformidad a lo establecido en el artículo 48 del DS 0181 DEL 28 de junio del 2009, se ha procedido a la correspondiente publicación de la convocatoria en la MESA DE PARTES habilitada por UTEPTAR-GIRH, a partir del 19/10/2012 con numero de confirmación de la publicación de información N° 923517

Es cuanto certifica para fines consiguientes.


Lic. Silvia Flores Herrera
ENCARGADA DE CONTRATACIONES
UTEPTAR - GIRH
Instituto Agrario del Valle

Dirección: Avenida Las Américas N° E0657 (entre Junín y O'Connor). Teléfono - Fax: 66-45098

T/R

9 Verificado con certificación de publicación en el SICOES N°008/2012

PPE

LC-6/6.4



UTEPTAR - GIRH
UNIDAD TECNICA EJECUTORA DEL
PROYECTO "PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES -
GESTIÓN INTEGRAL DE RECURSOS HIDRICOS"

0000028



CERTIFICACION UTEPTAR-GIRH
CONT/MP N°007/2012

La suscrita encargada de contrataciones:

Certifica que el Programa Anual de Contrataciones PAC de conformidad a lo establecido en el artículo 48 del DS 0181 DEL 28 de junio del 2009 se ha procedido a la correspondiente publicación en la MESA DE PARTES habilitada por UTEPTAR-GIRH, a partir del 19/10/2012 con numero de confirmación de la publicación del PAC N° 769483, en el que se encuentra inserto la "DIAGNOSTICO Y PLAN DE ACCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RECURSOS HIDRICOS VALLE CENTRAL DE TARIJA" Es cuanto certifica para fines consiguientes.


Lic. María Inés Salazar
ENCARGADA DE CONTRATACIONES
UTEPAR - GIRH
Tarija, Noviembre 2012

Dirección: Avenida Las Américas N° E0657 (entre Junín y O'Connor), Teléfono - Fax: 66-45038

T/R



=Verificado con certificación de publicación en la mesa de partes N°007/2012

#	Tipo de Contratación	Objeto de la contratación	Tipo de convocatoria	Principal organismo financiador	Mes estimado de inicio	Datos del registro
116	Bienes	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS DE COMPUTACIÓN PARA LA EXPOSUR 2012	Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (hasta Bs. 200.000)	Otros Recursos Específicos	Octubre	Creación: 18/10/2012 15:23 Modificación: - Publicación: 18/10/2012 16:58
117	Bienes	ADQUISICIÓN DE VACUNAS CONTRA LA FIEBRE AFTOSA (PRIDEPAF)	Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (de Bs. 200.001 adelante)	Regalías	Octubre	Creación: 16/10/2012 16:14 Modificación: - Publicación: 17/10/2012 16:22
118	Consultoría	DIAGNOSTICO Y PLAN DE ACCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RECURSOS HÍDRICOS VALLE CENTRAL DE TARIJA	Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (de Bs. 200.001 adelante)	Regalías	Octubre	Creación: 18/10/2012 15:48 Modificación: - Publicación: 18/10/2012 15:48
119	Consultoría	E.I. CONSTRUCCIÓN DE BOMBA MOVIL FLUTANTE EN EL DEPARTAMENTO DE TARIJA	Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (de Bs. 200.001 adelante)	Regalías	Octubre	Creación: 18/10/2012 17:13 Modificación: - Publicación: 18/10/2012 17:13
120	Consultoría	E.I. CONSTRUCCIÓN DE AEROBOMBA MOVIL EN EL DEPARTAMENTO DE TARIJA	Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (de Bs. 200.001 adelante)	Regalías	Octubre	Creación: 18/10/2012 17:01 Modificación: - Publicación: 18/10/2012 17:01
3. INSCRIPCIÓN DE CONTRATACIONES POR LICITACIÓN PÚBLICA (L.P.)						
#	Tipo de Contratación	Objeto de la contratación	Tipo de convocatoria	Principal organismo financiador	Mes estimado de inicio	Datos del registro
1	Obras	PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE UN CENTRO DE ACOPPIO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS PARA LA APG DE VILLA MONTES - INFRAESTRUCTURA	Convocatoria Pública Nacional	Regalías	Febrero	Creación: 13/02/2012 09:32 Modificación: - Publicación: 13/02/2012 09:43
2	Consultoría	MANEJO Y RECUPERACION DE LA ESPECIE CARAHUTA COMUNIDAD WENENAYEK - COMPONENTE I	Convocatoria Pública Nacional	Regalías	Marzo	Creación: 28/02/2012 10:58 Modificación: - Publicación: 28/02/2012 11:56
3	Consultoría	TESA PARA CONSTRUCCION DE LA PRESA CARACHIMAYO	Convocatoria Pública Nacional	Regalías	Marzo	Creación: 28/02/2012 10:29 Modificación: - Publicación: 29/02/2012 10:40
4	Servicios Generales	CONTRATACION DE SEGUROS PARA EL GOBIERNO AUTONOMO DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA	Convocatoria Pública Nacional	Regalías	Marzo	Creación: 02/03/2012 08:03 Modificación: - Publicación: 02/03/2012 08:03
5	Obras	CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PROVINCIA CERCADO	Convocatoria Pública Internacional	Regalías	Marzo	Creación: 14/03/2012 15:12 Modificación: - Publicación: 14/03/2012 15:16
6	Bienes	FORTALECIMIENTO AL COMANDO POLICIAL UNIDAD DE BOMBEROS CERCADO	Convocatoria Pública Nacional	Tesoro General de la Nación - Impuesto Directo a los Hidrocarburos	Marzo	Creación: 30/03/2012 10:21 Modificación: - Publicación: 30/03/2012 10:21
7	Obras	Ampliación de las redes de alcantarillado sanitario y Agua Potable para 32 Barrios de la Ciudad de Tarija	Convocatoria Pública Nacional	Regalías	Abril	Creación: 03/04/2012 10:09 Modificación: - Publicación: 03/04/2012 10:16
8	Servicios Generales	CONTRATACION DE SEGUROS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONTRATISTA DEL GOBIERNO AUTONOMO DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA.	Convocatoria Pública Nacional	Regalías	Abril	Creación: 12/04/2012 15:31 Modificación: - Publicación: 12/04/2012 15:31

T/R



= Verificado con formulario del PAC

#	Tipo de Contratación	Objeto de la contratación	Tipo de convocatoria	Principal organismo financiador	Mes estimado de inicio	Datos del registro		
3. INSCRIPCIÓN DE CONTRATACIONES POR LICITACIÓN PÚBLICA (LP)						Creación	Modificación	Publicación
116	Bienes	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS DE COMPUTACIÓN PARA LA EXPOSUR 2012	Producción y Empleo (hasta Bs. 200.000)	Otros Recursos Específicos	Octubre	antesano - 19/10/2012 16:23	-	antesano - 19/10/2012 16:08
117	Bienes	ADQUISICIÓN DE VACUNAS CONTRA LA FIEBRE AFTOSA (PRODEFA)*	Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (de Bs. 200.001 adelante)	Regalías	Octubre	antesano - 17/10/2012 16:14	-	antesano - 17/10/2012 16:22
118	Consultoría	DIAGNOSTICO Y PLAN DE ACCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RECURSOS HÍDRICOS VALLE CENTRAL DE TARJIA	Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (de Bs. 200.001 adelante)	Regalías	Octubre	gchurquina - 19/10/2012 16:46	-	gchurquina - 19/10/2012 16:46
119	Consultoría	E.I. CONSTRUCCIÓN DE BOMBA MÓVIL FLOTANTE EN EL DEPARTAMENTO DE TARJIA	Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (de Bs. 200.001 adelante)	Regalías	Octubre	gchurquina - 18/10/2012 17:13	-	gchurquina - 19/10/2012 17:13
120	Consultoría	E.I. CONSTRUCCIÓN DE AEROBOMBA MÓVIL EN EL DEPARTAMENTO DE TARJIA	Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (de Bs. 200.001 adelante)	Regalías	Octubre	gchurquina - 18/10/2012 17:01	-	gchurquina - 18/10/2012 17:01
1	Obras	PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE UN CENTRO DE ACDOPIO DE PRODUCTOS AGRICOLAS PARA LA APG DE VILLA MONTES - INFRAESTRUCTURA	Convocatoria Publica Nacional	Regalías	Febrero	marccano - 13/02/2012 09:32	-	marccano - 13/02/2012 09:43
2	Consultoría	MANEJO Y RECUPERACION DE LA ESPECIE CARAHUTA COMUNIDAD WEGHAYEK - COMPONENTE I	Convocatoria Publica Nacional	Regalías	Marzo	marccano - 28/03/2012 10:39	-	marccano - 28/03/2012 11:06
3	Consultoría	TESA PARA CONSTRUCCION DE LA PRESA CARACHIMAYO	Convocatoria Publica Nacional	Regalías	Marzo	marccano - 29/02/2012 10:39	-	marccano - 29/02/2012 10:40
4	Servicios Generales	CONTRATACION DE SEGUROS PARA EL GOBIERNO AUTONOMO DEL DEPARTAMENTO DE TARJIA	Convocatoria Publica Nacional	Regalías	Marzo	marccano - 02/03/2012 08:03	-	marccano - 02/03/2012 08:03
5	Obras	CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PROVINCIA CERCADO	Convocatoria Publica Internacional	Regalías	Marzo	marccano - 14/03/2012 15:13	-	marccano - 14/03/2012 15:15
6	Bienes	FORTALECIMIENTO AL COMANDO POLICIAL UNIDAD DE BOMBEROS CERCADO	Convocatoria Publica Nacional	Tesoro General de la Nacion - Impuesto Directo a los Hidrocarburos	Marzo	marccano - 30/03/2012 10:21	-	marccano - 30/03/2012 10:21
7	Otras	Ampliación de las redes de alcantarillado Sanitario y Agua Potable para 32 Barrios de la Ciudad de Tarjia	Convocatoria Publica Nacional	Regalías	Abril	marccano - 03/04/2012 10:09	-	marccano - 03/04/2012 10:10
8	Servicios Generales	CONTRATACION DE SEGUROS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONTRATISTA DEL GOBIERNO AUTONOMO DEL DEPARTAMENTO DE TARJIA.	Convocatoria Publica Nacional	Regalías	Abril	marccano - 12/04/2012 15:31	-	marccano - 12/04/2012 15:31

T/R
 = Verificado con formulario del PAC

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA
GESTION 2012
AUDITORIA ESPECIAL
ESTUDIO DE CONSULTORIA PROYECTO: "DIAGNOSTICO Y PLAN DE ACCION
DE GESTION INTEGRAL DE RECURSOS HIDRICOS VALLE CENTRAL DE
TARIJA"
GARANTIAS

EMPRESAS PARTICIPANTES	GARANTIA DE SERIEDAD DE PROPUESTA
BOLCON	NO 1
ECOFACE	SI con número de póliza SPP-TJA-004485 con un valor caucionado de Bs.-4897,28. ✓

T/R



= Verificado satisfactoriamente con póliza N° SPP-TJA-004485

1

= Verificación con acta de recepción

Detalle	Rúbrica	Firma	Fecha
Elaborado por:	J.M.H.H.		25-10-13
Revisado por:	A.R.Ø.		24-10-13
Supervisión por:			

PPE

LC-6/7.2



UTEPTAR - GIRH
UNIDAD TECNICA EJECUTORA DEL
PROYECTO "PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES -
GESTION INTEGRAL DE RECURSOS HIDRICOS"



ACTA DE RECEPCION DE PROPUESTAS
MODALIDAD DE APOYO NACIONAL A LA PRODUCCION Y EMPLEO
Diagnóstico y Plan de Acción de Gestión Integral de Recursos Hídricos Valle Central de Tarija
UTEPTAR-GIRH-ANPE-C-Nº02/2012
CUCE:12-0906-00-343107-1-1

En la Ciudad de Tarija, del día 22 de octubre al 08 de Noviembre del año 2012, en oficinas de UTEPTAR-GIRH, se procede a la Recepción de Propuestas hasta horas 09:00 am. En la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo para la contratación de servicio de consultoría "Diagnóstico y Plan de Acción de Gestión Integral de Recursos Hídricos Valle Central de Tarija" CODIGO: UTEPTAR-GIRH-ANPE-C-Nº02/2012 CUCE: 12-0906-00-343107-1-1, de los proponentes:

Nº	PROponente	REPRESENTANTE	FECHA	HORA	FIRMA
1	Empresa Ecotace Ltda.	Darío Manduca	08-21-12	08:30 am	
2	Empresa BOLCON SRL.	Rodrigo Herrera Gonzalo Alaba	08-21-12	08:50 am	
3					
4					
5					
6					

ψ ✓

Srta. Mary Isabel Rivera Ruiz
SECRETARIA DE UTEPTAR-GIRH
RESPONSABLE DE RECEPCION DE PROPUESTAS

Cc/Arch.

T/R

✓ = Verificado Satisfactoriamente

ψ = Verificación con acta de RECEPCIÓN de propuestas

PPE

LC-6/7.3



UTEPTAR - GIRH
UNIDAD TECNICA EJECUTORA DEL
PROYECTO "PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES -
GESTION INTEGRAL DE RECURSOS HIDRICOS"

0000156



ACTA DE CIERRE DE RECEPCION DE PROPUESTAS
MODALIDAD DE APOYO NACIONAL A LA PRODUCCION Y EMPLEO
DIAGNOSTICO Y PLAN DE ACCION DE GESTION INTEGRAL DE RECURSOS HIDRICOS
VALLE CENTRAL DE TARIJA
PRIMERA CONVOCATORIA
UTEPTAR-GIRH-ANPE-C-N°02/2012
CUCE: 12-0906-00-343107-1-1

En la Ciudad de Tarija, siendo horas 09:00 a.m. del día Jueves 8 de noviembre del año 2012, en oficinas de UTEPTAR-GIRH, con la presencia de la Lic. Silvia Flores Herrera en su condición de secretaria de la Comisión de Calificación, se procedió al cierre del acto de presentación de propuestas. En la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo para la contratación de servicios de consultoría "DIAGNOSTICO Y PLAN DE ACCION DE GESTION INTEGRAL DE RECURSOS HIDRICOS VALLE CENTRAL DE TARIJA" CODIGO: UTEPTAR-GIRH-ANPE-C-N°02/2012 CUCE: 12-0906-00-343107-1-1, se ha registrado la presentación de las siguientes propuestas:

Nº	PROponentes	REPRESENTANTE	FECHA	HORA
1	ECOFACE LTDA	JAIME MENDOZA	08/11/2012	08:31 a.m.
2	BOLCON SRL	RODRIGO HERRERA	08/11/2012	08:58 a.m.

Srta. Mary Isabel Rivera Ruiz
SECRETARIA DE UTEPTAR-GIRH
RESPONSABLE DE RECEPCION DE PROPUESTAS

Lic. Silvia Flores Herrera
SECRETARIA
COMISION DE CALIFICACION

Cc/Arch.

T/R



= Verificado Satisfactoriamente



= Verificación con acta de CIERRE de propuestas

PPE

LC-6/7.4



POLIZA N° SPP-TJA-004481 CODIGO DE REGISTRO 113-7-2100-2000 03 626 CODIGO N° 1 200707

CONDICIONES PARTICULARES

En consideración a la prima estipulada y previamente pagada, la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A. se obliga a pagar la suma aquí estipulada como valor caucionado, en caso de que el Afianzado desistiera de su oferta, después de efectuada la apertura de Propuestas o después de haberle sido legalmente adjudicada, salvo casos justificados de fuerza mayor contemplados por Ley.

ESPECIFICACIONES PARTICULARES DE ESTE SEGURO:

- OFERTANTE AFIANZADO: EMPRESA CONSULTORA FACE S.R.L. (ECOFACE LTDA.)
- DOMICILIO: C/INGANI 88672 E/JUNIN Y O'CONNOR
- EXTENDIDA EN FAVOR DEL BENEFICIARIO: GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA
- VALOR DE LA OFERTA: A SER PROPORCIONADO
- DETALLE DE LA PROPUESTA DE LICITACION: APOYO NACIONAL A LA PRODUCCION Y EMPLEO
- CODIGO: UTEPTAR-SIRN-ANPE-C-NO 02/2012
- PRIMERA CONVOCATORIA CUCE: 12-0904-00-343107-1-1
- DIAGNOSTICO Y PLAN DE ACCION DE GESTION INTEGRAL AG
- RECURSOS AUTONOS VALLE CENTRAL DE TARIJA
- BENEFICIARIO: SISTEMA AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA-SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE OBRAS PUBLICAS UTEPTAR-SIRN
- POLIZA RENOVABLE, IRREVOCABLE Y DE EJECUCION INMEDIATA A
- PRIMER REQUERIMIENTO
- PLAZO DEL CONTRATO, DESDE LAS 12:00 HORAS DEL 4 07/11/2012 HASTA LAS 12:00 HORAS DEL 4 12/07/2013
- VALOR CAUCIONADO: Bs. 4,187,28.-
- LUGAR Y FECHA: Tarija, 7 de Noviembre de 2012

El pago que efectúe la Compañía, bajo la presente Póliza le da derecho a recibir contra el Afianzado, subrogándose a la Compañía por este simple hecho, en las acciones y derechos del Afianzado con el Afianzado se constituirá en deudor de la Compañía en las sumas pagadas bajo este Seguro sin la formalización del seguro, quedando establecido que esta Póliza podrá ser renovada por períodos sucesivos, mediante la Certificación de Vigencia extendida por la Compañía.

Grupo Fortaleza

CONTRATISTA AFIANZADO		CONTRATANTE ASESURADO	
DIAS DE COBERTURA	PRIMA	INTERESES	PRIMA TOTAL
120	Bs. 250.00	Bs. 0.00	Bs. 250.00
FORMA DE PAGO: CONTINUO			

FORMAN PARTE DE ESTA POLIZA: SPP120, SPP203, SPP204, SPP211, SPP212, N. Exis.Ln: 37785

El Asegurado declara tener leído y ser de su conformidad las Condiciones Particulares y Generales de la presente Póliza, así como el haber recibido todos los Formularios y papeles señalados en las Condiciones Particulares que forman parte integrante e indispensable de esta Póliza.

Autorizo a la Compañía al aporte a la Central de Riesgos del Mercado de Seguros, así como con las formalidades reglamentarias de la Autoridad de Fiscalización y Control de Fianzas y Seguros - APS.

Alvaro Jesús Martínez Asistente de Emisión

Silvana Maiza Torrico Jefa Comercial de Fianzas y Crédito FORTALEZA S.A.

SANTO CRUZ: Av. Arce N° 2785 esq. Coronel Gálvez 18 y 19 • Tel: (591-2) 2434888 FORTALEZA S.A. Seguros y Reaseguros. Fianzas, Valores TARIJA: Av. Bolívar N° 831, entre La Plata y Plaza Galvarro • Tel: (591-2) 5750443

T/R = Verificado Satisfactoriamente con Garantía de Seriedad de Propuesta

P.P.E.

0000314



UNIDAD TÉCNICA EJECUTORA DEL
 PROYECTO "PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES -
 GESTIÓN INTEGRAL DE RECURSOS HÍDRICOS"



NOMBRE DEL PROponente: ECOFACE LTDA.

FORMULARIO V-1a
 VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS
 PARA EMPRESAS CONSULTORAS

N°	REQUISITOS EVALUADOS	Verificación en el Acto de Apertura		Verificación en Sesión Reservada	
		Presentó	No Presentó	Cumple	No Cumple
Documentos Legales Originales					
1	Formulario A-1. Identificación del Proponente.	✓			
Documento Legal en Fotocopia Simple					
2	Poder del Representante Legal, en fotocopia simple. <i>(En el caso de empresas unipersonales, cuando el Representante Legal sea diferente al propietario).</i>	✓			
3	Formulario A-2. Experiencia General de la Empresa	✓			
4	Formulario A-3. Experiencia Específica de la Empresa	✓			
5	Formulario A-4. Curriculum Vitae. Experiencia General y Específica del Gerente.	✓			
6	Formulario A-5. Curriculum Vitae. Experiencia General y Específica del Personal Clave.	✓			
7	FORMULARIO A-6 RESUMEN DE INFORMACIÓN FINANCIERA (De la última gestión/En Bolivianos)	✓			
8	FORMULARIO A-7 PRESUPUESTO TOTAL DEL COSTO DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA	✓			
9	FORMULARIO A-8. HONORARIOS MENSUALES DEL PERSONAL ASIGNADO (en Bolivianos)	✓			
10	FORMULARIO A-9. ALQUILERES Y MISCELÁNEOS	✓			
11	GARANTIA DE SERIEDAD DE PROPUESTA	✓			
PROPUESTA TÉCNICA					
12	<ul style="list-style-type: none"> • Enfoque • Objetivos • Alcance de trabajo • Metodología de trabajo • Plan de Trabajo 	✓			
NOTA: Estos documentos no solamente deben ser presentados, sino también cumplir con las condiciones de validez requeridas por la Entidad.					
Monto de la Propuesta		Monto (Bs.)			
Numeral	958.850.00				

T/R

✓ = Verificado satisfactoriamente

P.P.E.

0000313



UTEPTAR - GIRH
UNIDAD TÉCNICA EJECUTORA DEL
PROYECTO "PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES -
GESTIÓN INTEGRAL DE RECURSOS HÍDRICOS"



Literales Novecentos Cincuenta y Ocho Mil Ochocientos Cincuenta 00/100 Bolivianos

NOMBRE DEL PROponente: BOLCONSRL
FORMULARIO A-1a
VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS
PARA EMPRESAS CONSULTORAS

N°	REQUISITOS EVALUADOS	Verificación en el Acto de Apertura		Verificación en Sesión Reservada	
		Presentó	No Presentó	Cumple	No Cumple
Documentos Legales Originales					
1	Formulario A-1 Identificación del Proponente	✓			
Documento Legal en Fotocopia Simple					
2	Poder del Representante Legal, en fotocopia simple. (En el caso de empresas unipersonales, cuando el Representante Legal sea diferente al propietario).	✓			
Documentos Administrativos en Original					
3	Formulario A-2. Experiencia General de la Empresa	✓			
4	Formulario A-3. Experiencia Específica de la Empresa	✓			
5	Formulario A-4. Curriculum Vitae. Experiencia General y Específica del Gerente	✓			
6	Formulario A-5. Curriculum Vitae. Experiencia General y Específica del Personal Clave	✓			
7	FORMULARIO A-6 RESUMEN DE INFORMACIÓN FINANCIERA (De la última gestión/En Bolivianos)	✓			
8	FORMULARIO A-7. PRESUPUESTO TOTAL DEL COSTO DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA	✓			
9	FORMULARIO A-8. HONORARIOS MENSUALES DEL PERSONAL ASIGNADO (en Bolivianos)	✓			
10	FORMULARIO A-9. ALQUILERES Y MISCELÁNEOS	✓			
11	GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA	✓			
PROPUESTA TÉCNICA					
11	<ul style="list-style-type: none"> Enfoque Objetivos Alcance de trabajo Metodología de trabajo Plan de Trabajo 	✓			

NOTA: Estos documentos no solamente deben ser presentados, sino también cumplir con las condiciones de validez requeridas por la Entidad.

Monto de la Propuesta		Monto (Bs.)	
Numeral	899 000.00		

T/R

✓ = Verificado satisfactoriamente

P.P.E.

0000312



UTEPTAR - GIRH
UNIDAD TÉCNICA EJECUTORA DEL
PROYECTO "PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES -
GESTIÓN INTEGRAL DE RECURSOS HÍDRICOS"



Literales Ochocientos Noventa y Nueve Mil 00/100 Bolivianos

De acuerdo a lo que indica el DBC en el numeral 10.2 y a la verificación que se realizó en el acto de apertura, la empresa ECOFACE LTDA y la empresa BOICON SRL presentaron los documentos legales y administrativos exigidos.

2. EVALUACION PRELIMINAR

Una vez revisada la presentación de los documentos legales y administrativos exigidos en el DBC, la Comisión de Calificación en sesión reservada, procedió a la evaluación preliminar de la única propuesta presentada para determinar si la propuesta continúa o se descalifica, aplicando la metodología de CUMPLE/NO CUMPLE en la presentación de documentos y los Términos de Referencia utilizando el formulario v. 1a de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE DEL PROPONENTE: ECOFACE LDA.

FORMULARIO V-1a
VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS
PARA EMPRESAS CONSULTORAS

N°	REQUISITOS EVALUADOS	Verificación en el Acto de Apertura		Verificación en Sesión Reservada	
		Presento	No Presento	Cumple	No Cumple
Documentos Legales Originales					
1	Formulario A-1 Identificación del Proponente.	✓		✓	
Documento Legal en Fotocopia Simple					
2	Poder del Representante Legal, en fotocopia simple. <i>(En el caso de empresas unipersonales, cuando el Representante Legal sea diferente al propietario).</i>	✓		✓	
Documentos Administrativos en Original					
3	Formulario A-2 Experiencia General de la Empresa.	✓		✓	
4	Formulario A-3. Experiencia Específica de la Empresa.	✓		✓	
5	Formulario A-4. Curriculum Vitae. Experiencia General y Específica del Gerente.	✓		✓	
6	Formulario A-5. Curriculum Vitae. Experiencia General y Específica del Personal Clave.	✓		✓	
7	FORMULARIO A-6 RESUMEN DE INFORMACIÓN FINANCIERA (De la última gestión En Bolivianos).	✓		✓	
8	FORMULARIO A-7 PRESUPUESTO TOTAL DEL COSTO DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA	✓		✓	
9	FORMULARIO A-8. HONORARIOS MENSUALES DEL	✓		✓	

Revisado, Aprobado (con Aprobación N° 00057) por el Comité de Selección. Fecha: 11/04/15

T/R

✓ = Verificado satisfactoriamente

P.P.E.

0000311



UNIDAD TÉCNICA EJECUTIVA DEL
 PROYECTO "PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES -
 GESTIÓN INTEGRAL DE RECURSOS HÍDRICOS"



	PERSONAL ASIGNADO (en Bolivianos)				
10	FORMULARIO A-9. ALQUILERES Y MISCELÁNEOS	✓		✓	
11	GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA	✓		✓	
12	PROPUESTA TÉCNICA				
	• Enfoque				
	• Objetivos				
	• Alcance de trabajo	✓		✓	
	• Metodología de trabajo				
	• Plan de Trabajo				

NOTA: Estos documentos no solamente deben ser presentados, sino también cumplir con las condiciones de validez requeridas por la Entidad.

Monto de la Propuesta	Monto (Bs.)
Numeral	958.850,00
Literal	Novcientos Cincuenta y Ocho Mil Ochocientos Cincuenta 00/100 Bolivianos

✓ La documentación legal y administrativa presentada por el proponente ECOFACE LTDA, se encuentra conforme a lo establecido en el DBC. Por lo tanto la Propuesta presentada **CUMPLE** con la correcta presentación de los documentos Administrativos y legales, por lo tanto corresponde realizar la Evaluación de la propuesta de acuerdo al Numeral 15.1 del DBC.

NOMBRE DEL PROPONENTE: BOI CONSRL

FORMULARIO V.1a
 VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS
 PARA EMPRESAS CONSULTORAS

N°	REQUISITOS EVALUADOS	Verificación en el Acto de Apertura		Verificación en Sesión Reservada	
		Presentó	No Presentó	Cumple	No Cumple
Documentos Legales Originales					
1	Formulario A-1 Identificación del Proponente	✓		✓	
Documento Legal en Fotocopia Simple					
2	Poder de Representante Legal en fotocopia simple. (En el caso de empresas unipersonales, cuando el Representante Legal sea diferente al propietario).	✓		✓	

T/R

✓ = Verificado satisfactoriamente

P.P.E.

0000310



UTEPTAR - GIRH
 UNIDAD TÉCNICA EJECUTORA DEL
 PROYECTO "PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES -
 GESTIÓN INTEGRAL DE RECURSOS HÍDRICOS"



Documentos Administrativos en Original				
3	Formulario A-2. Experiencia General de la Empresa	✓		✓
4	Formulario A-3. Experiencia Específica de la Empresa	✓		✓
5	Formulario A-4. Curriculum Vitae. Experiencia General y Específica del Gerente	✓		✓
6	Formulario A-5. Curriculum Vitae. Experiencia General y Específica del Personal Clave	✓		✓
7	FORMULARIO A-6 RESUMEN DE INFORMACIÓN FINANCIERA (De la última gestión) (En Bolivianos)	✓		✓
8	FORMULARIO A-7. PRESUPUESTO TOTAL DEL COSTO DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA	✓		✓
9	FORMULARIO A-8. HONORARIOS MENSUALES DEL PERSONAL ASIGNADO (en Bolivianos)	✓		✓
10	FORMULARIO A-9. ALQUILERES Y MISCELÁNEOS	✓		✓
11	GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA	✓		✓
1*	PROPUESTA TÉCNICA <ul style="list-style-type: none"> • Enfoque • Objetivos • Alcance de trabajo • Metodología de trabajo • Plan de Trabajo 	✓		✓

NOTA: Estos documentos no solamente deben ser presentados, sino también cumplir con las condiciones de validez requeridas por la Entidad.

Monto de la Propuesta	Monto (Bs.)
Numeral	899 000.00
Literal	Ochocientos Noventa y Nueve Mil 00/100 Bolivianos

De acuerdo al informe legal N°32/2012 y las observaciones realizadas por la comisión el proponente BOLCON SRL, **NO CUMPLE** con los documentos administrativos, tal como se explica a continuación:

- ✓ **FORMULARIO A-4 Curriculum Vitae. Experiencia General y Específica del Gerente.**
 NO CUMPLE con las condiciones de validez requerida en el DBC, toda vez que presenta un formulario incompleto, no consigna (1. Datos Generales; 2. Formación Académica; 3. Cursos de Especialización; 4. Experiencias en Consultorías en General; 5. Experiencia en el cargo

T/R

✓ = Verificado satisfactoriamente

P.P.E.

0000309



UTEPTAR - GIRH
UNIDAD TÉCNICA EJECUTORA DEL
PROYECTO "PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES -
GESTIÓN INTEGRAL DE RECURSOS HIDRÍCOS"



en Consultorías Específicas); solamente consigna el punto 6. Referente a la declaración Jurada, firmada sólo por el Gerente y no así por el representante legal de la empresa Consultora, por lo que esta omisión error no subsanable.

✓ **FORMULARIO A-5 Experiencia General y Específica del Personal Clave. NO CUMPLE** con las condiciones de validez requerida en el DBC, de acuerdo al siguiente detalle:

- Personal Clave N°5 **NO CUMPLE** con las condiciones de validez requerida en el DBC porque la empresa BOLCON SRL. Presenta dicho cargo a un Ingeniero en Alimentos, siendo lo requerido un Ing. Forestal, Ing. Agrónomo o Ramas Afines.
- Personal Clave N°6 **NO CUMPLE** con las condiciones de validez requerida en el DBC porque la Declaración Jurada del Formulario no se encuentra firmada por el Representante Legal.
- Personal Clave N°7 **NO CUMPLE** con las condiciones de validez requerida en el DBC toda vez que presenta un formulario incompleto, no consigna (1.Datos Generales; 2.Formación Académica; 3.Cursos de Especialización; 4. Experiencias en Consultorías en General; 5. Experiencia en el cargo en Consultorías Específicas); solamente consigna el punto 6. Referente a la declaración Jurada, firmada sólo por personal clave y no así por el representante legal de la empresa Consultora, por lo que esta omisión error no subsanable.

✓ **FORMULARIO A-6 Resumen de Información Financiera (de la Última Gestión) NO CUMPLE** con las condiciones de validez requerida en el DBC por lo siguiente:

En el Formulario A-6 el índice de liquidez se encuentra mal determinado, ya que se indica Índice de Liquidez = 2.87; lo correcto es: Índice de liquidez = $\frac{\text{activo corriente}}{\text{pasivo corriente}} = \frac{102.21.40}{36.222.14} = 2.77$.

Por los incumplimientos detallados en líneas precedentes, se concluye con la **DESCALIFICACIÓN** de la empresa **BOLCON SRL**.

T/R

✓ = Verificado satisfactoriamente

P.P.E.

0000307



UTEPTAR - GTRH UNIDAD TÉCNICA EJECUTORA DEL PROYECTO "PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES - GESTIÓN INTEGRAL DE RECURSOS HIDRÍCOS"



1	1	1	Curso Introducción a EPTAR	400		
	2	2	Curso Introducción a EPTAR	400		
	3	3	Curso Introducción a EPTAR	400		
	4	4	Curso Introducción a EPTAR	400	0.00	
Suplementos educativos						
1	1	1	Suplemento educativo A	600		
	2	2	Suplemento educativo B	600		
	3	3	Suplemento educativo C	600		
2	1	1	Curso de 1 semestre	100		
	2	2	Curso de 2 semestres	100		
	3	3	Curso de 3 semestres	100		
	4	4	Curso de 4 semestres	100	4.72	
Personal clave					24	
Normativa, actividades de Formación						
1	1	1	Trabajo Académico	Cumplido	2000	1.00
	2	2	Actualización de personal docente	Cumplido	100	1.00
2	1	1	Programación de actividades	100		
	2	2	Atención y actualización de personal	200		
	3	3	Atención de actividades académicas	400		
3	1	1	Maestrías y Doctorados	100		
	2	2	Atención de actividades académicas	100		
4	1	1	Curso de Introducción a EPTAR	100		
	2	2	Curso de Introducción a EPTAR	100		
	3	3	Curso de Introducción a EPTAR	100		
	4	4	Curso de Introducción a EPTAR	100		
	5	5	Curso de Introducción a EPTAR	100	4.00	
Experiencia personal						
1	1	1	Experiencia personal	600		
	2	2	Experiencia personal	600		
	3	3	Experiencia personal	600		
	4	4	Experiencia personal	600		
Experiencia educativa						
1	1	1	Experiencia educativa	600		
	2	2	Experiencia educativa	600		
	3	3	Experiencia educativa	600		
	4	4	Experiencia educativa	600		
Proyecto Médico					49	
Enfoque Objetivo					4	
1	1	1	Curso de Introducción a EPTAR	100		
	2	2	Curso de Introducción a EPTAR	100		
	3	3	Curso de Introducción a EPTAR	100		
2	1	1	Curso de Introducción a EPTAR	100	4	1.00
	2	2	Curso de Introducción a EPTAR	100		
Alcance						
1	1	1	Curso de Introducción a EPTAR	100		
	2	2	Curso de Introducción a EPTAR	100		
	3	3	Curso de Introducción a EPTAR	100		
	4	4	Curso de Introducción a EPTAR	100		
Metodología					26	27.00
1	1	1	Curso de Introducción a EPTAR	100		
	2	2	Curso de Introducción a EPTAR	100		
	3	3	Curso de Introducción a EPTAR	100		
	4	4	Curso de Introducción a EPTAR	100		
Plan de Trabajo y Evaluación					18	
1	1	1	Curso de Introducción a EPTAR	100		
	2	2	Curso de Introducción a EPTAR	100		
	3	3	Curso de Introducción a EPTAR	100		
	4	4	Curso de Introducción a EPTAR	100		

Directora: Aída María del Río Burgos - jura@uteptar.gub.cl - Teléfono: +56 95 9040691

T/R

✓ = Verificado satisfactoriamente

P.P.E.

0000306



UNITEPTAR - GIRH
UNIDAD TÉCNICA EJECUTORA DEL
PROYECTO "PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES -
GESTIÓN INTEGRAL DE RECURSOS HÍDRICOS"



PUNTAJE TOTAL	75,67
---------------	-------

EL PUNTAJE OBTENIDO POR LA EMPRESA ECOFACE LTDA. LUEGO DE EVALUACION DEN LA PROPUESTA TÉCNICA ES DE 75,67 PUNTOS.

Es importante mencionar, que el puntaje mínimo es de 70 puntos para proceder a la calificación de la propuesta económica.

Por tanto, habiendo cumplido la empresa ECOFACE LTDA. con más de los 70 puntos requeridos; se procede a la calificación de la propuesta económica.

3.2. Evaluación del costo o Propuesta Económica.

De acuerdo al DBC, la evaluación de costo o propuesta económica consistirá en asignar cien (100) puntos a la propuesta económica de menor costo. Al resto de propuestas se les asignará puntaje inversamente proporcional, según la siguiente fórmula

$$P_i = \frac{PEMC \cdot 100}{PE_i}$$

Donde:

- n = Número de propuestas admitidas
- i = 1, 2, ..., n
- P_i = Puntaje de la Evaluación del Costo o Propuesta Económica de proponente i
- PE_i = Propuesta Económica del proponente i
- PEMC = Propuesta Económica de menor costo

$$P_i = \frac{956.870 \cdot 100}{956.870} = 100$$

Aplicada la fórmula de Puntaje de la evaluación de costo o propuesta económica del proponente, y siendo el proponente ECOFACE LTDA. la única propuesta para ser evaluada, el puntaje calculado es de 100 puntos.

3.3. Determinación del Puntaje Total

De acuerdo a lo indicado en el DBC, una vez calificadas las propuestas mediante la evaluación de la calidad y propuesta técnica y del costo o propuesta económica, se determinará el puntaje total. El puntaje total de las propuestas será el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la siguiente fórmula:

10

T/R

✓ = Verificado satisfactoriamente

P.P.E.

0000305



UTEPTAR - GIRH
UNIDAD TÉCNICA EJECUTORA DEL
PROYECTO "PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES -
GESTIÓN INTEGRAL DE RECURSOS HIDRÍCOS "



$$PT_i = c_1 PCT_i + c_2 Pi$$

Donde:

PT_i = Puntaje total del proponente *i*

PCT_i = Puntaje por evaluación de la calidad y propuesta técnica de la propuesta *i*

Pi = Puntaje de la evaluación del costo o propuesta económica del proponente *i*

Coficiente	Descripción	Valor (%)
	Coficiente de ponderación para la evaluación de la Calidad y Propuesta Técnica	0,8
	Coficiente de ponderación para la evaluación del Costo o Propuesta Económica	0,2

$$PT_i = c_1 PCT_i + c_2 Pi$$

$$PT_i = 0,80 * 75,67 + 0,20 * 100$$

$$PT_i = 80,54$$

Habiendo calculado el promedio ponderado de ambas evaluaciones, se tiene un **PUNTAJE TOTAL de 80,54**; siendo calificada para la contratación de servicios de consultoría "DIAGNOSTICO Y PLAN DE ACCIÓN DE GESTION INTEGRAL DE RECURSOS HIDRICOS VALLE CENTRAL DE TARIJA" CODIGO: UTEPTAR-GIRH-ANPE-C-N°02/2012, CUCE: 12-0906-00-343107-1-1

4.-RECOMENDACIONES

Por lo tanto recomendamos:

- ✓ Adjudicar al **Proponente ECOFACE LTDA.** con un monto de 958.850.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA 00/100 Bolivianos), que cumple con todos los requisitos exigidos en el DBC para la contratación de servicios de consultoría "DIAGNOSTICO Y PLAN DE ACCIÓN DE GESTION INTEGRAL DE RECURSOS HIDRICOS VALLE CENTRAL DE TARIJA" CODIGO: UTEPTAR-GIRH-ANPE-C-N°02/2012, CUCE: 12-0906-00-343107-1-1

21

T/R

✓ = Verificado satisfactoriamente

P.P.E.

0000304



UTEPTAR-GIRH
UNIDAD TECNICA EJECUTORA DEL
PROYECTO "PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES -
GESTION INTEGRAL DE RECURSOS HIDRICOS "



Con este particular motivo, hacemos propicia la oportunidad para saludarla con las debidas consideraciones a su cargo.

Atentamente.

"POR LA COMISION CALIFICADORA"

Ing. Freddy Flores Gutierrez
PRESIDENTE
COMISION DE CALIFICACION

Lic. Silvia Flores Hernandez
SECRETARIA
COMISION DE CALIFICACION

Ing. Patricia Flores Aguilar
VOCAL
COMISION DE CALIFICACION



Adjunto electrónico
c/Archi/04

Recibido
12-11-2019.
RESP. DNE. GUYBERT-AHUPE

T/R

✓ = Verificado satisfactoriamente

P.P.E.



UTEPTAR - GIRH
UNIDAD TÉCNICA EJECUTORA DEL
PROYECTO "MANEJO INTEGRAL DEL AGUA VALLE CENTRAL DE TARIJA -
PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES"

0000320

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 07/2012**

Lc. Danni Mercado Cayo

**AUTORIDAD RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN
DE APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO (RPA)**

I.- VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° 290/2011 de fecha 23 de septiembre de 2011, el Gobernador Autónomo del Departamento de Tarija, Sr. Lino Condori Aramayo, designa a la Lc. Danni Lidia Mercado Cayo de Salgado, en su calidad de Administradora de la Unidad Técnica Ejecutora del Proyecto "Manejo Integral del Agua en el Valle Central de Tarija - Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, (Construcción Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Provincia Cercado)" (UTEPTAR - GIRH), como Responsable del Proceso de Contratación en la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo - RPA, designación efectuada en el marco del D.S. N° 181, Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios NB-SABS.

Que, en fecha 19 de octubre de 2012, se publicó la convocatoria del proceso de contratación para contratar a una Empresa Consultora para elaborar el Estudio "DIAGNÓSTICO Y PLAN DE ACCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RECURSOS HÍDRICOS VALLE CENTRAL DE TARIJA" CÓDIGO INTERNO: UTEPTAR - GIRH-ANPE-C-N° 02/2012-CUCE: 12-0906-00-343107-1-1.

En fecha 08 de noviembre de 2012, a horas 09:00, la Comisión de Calificación en presencia de los representantes de las Empresas Consultoras "ECOFASE LTDA" y "BOLCON S.R.L." y la Asesora Legal de la Institución, procedieron a aperturar las propuestas presentadas por estos dos proponentes, aplicando el método PRESENTO/NO PRESENTO.

Que, mediante Informe de Calificación y Recomendación de fecha 12 de noviembre de 2012, la Comisión de Calificación recomienda a la RPA, ADJUDICAR, al Proponente "ECOFASE LTDA.", la elaboración del Estudio "DIAGNÓSTICO Y PLAN DE ACCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RECURSOS HÍDRICOS VALLE CENTRAL DE TARIJA" CÓDIGO INTERNO: UTEPTAR - GIRH-ANPE-C-N° 02/2012-CUCE: 12-0906-00-343107-1-1, por un monto de Bs.- 958.850,00, debido a que cumple con todos los requisitos exigidos en el DBC.

II.- FUNDAMENTO LEGAL:

Que, el Artículo 34 del D.S. N° 0181 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, numeral 1.- Inc., d) establece como una de las funciones del RPA el de "Aprobar el Informe del Responsable de Evaluación o de la Comisión de Calificación y sus recomendaciones, o solicitar su complementación o sustentación" y f).- Adjudicar o Declarar Desierta la Contratación de Bienes y Servicios mediante Resolución expresa cuando la contratación sea mayor a Bs.- 200.000.- (DOSCIENTOS MIL 00/100 BOLIVIANOS).- Para montos menores el documento de adjudicación o declaratoria desierta será determinado por la entidad".

Que, el numeral 18 del Documento Base de Contratación, estipula similar texto, con relación a la aprobación, adjudicación o declaratoria desierta del Informe de Calificación.

Que, el ARTÍCULO 37.- (UNIDAD JURÍDICA). Señala que. La Unidad Jurídica en cada proceso de contratación, tiene como principales funciones:

T/R



= Verificado satisfactoriamente

P.P.E.



UNIDAD TECNICA EJECUTORA DEL
 PROYECTO "MANEJO INTEGRAL DEL AGUA VALLE CENTRAL DE TARIJA -
 PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES"

0000319



g).- "Elaborar y visar todas las Resoluciones establecidas en las presentes NBSÁBS.

"ARTICULO 49.- (PUBLICACIONES EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES ESTATALES). I. Para contrataciones mayores a Bs. 20.000 (Veinte mil bolivianos), independientemente de la fuente de financiamiento, las entidades públicas deberán registrar obligatoriamente en el SICOES la siguiente información:.....

a) "El PAC, los DBC y sus enmiendas, ampliación de plazos, adjudicación, declaratoria desierta, contrato y sus modificaciones".

POR TANTO:

La Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA), en uso de sus atribuciones conferidas por el Art.34, numeral 1, Incs., d) y f) de las NB-SABS y Resolución Administrativa N° 290/2011, del 23 de septiembre de 2011.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: **APROBAR**, el Informe de Evaluación, Calificación y Recomendación, de fecha 12 de noviembre de 2012, emitido por la Comisión de Calificación y **ADJUDICAR** el servicio de Consultoría a la Empresa Consultora "ECOFACE LTDA." para que elabore el Estudio "DIAGNOSTICO Y PLAN DE ACCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RECURSOS HIDRICOS VALLE CENTRAL DE TARIJA" CODIGO: UTEPTAR-GIRH-ANPE-C-N°02/2012, CUCE: 12-0906-00-343107-1-1, por un monto de 958,850.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA 00/100 BOLIVIANOS), y un plazo de ejecución de 150 días calendario, debido a que cumple con todos los requisitos exigidos en el DBC y en el D.S. N° 181 de las NB - SABS.

Resumen del Informe de Evaluación, Calificación y Recomendación:

PRECIO REFERENCIAL: Bs.- 997.456.-

La Comisión de Calificación, en acto de apertura efectuado el 08 de noviembre de 2012, a horas 09:00, verificó la presentación de los documentos requeridos en el DBC., de las propuestas presentadas por las Empresas Consultoras "ECOFACE LTDA" y "BOLCON SRL" mediante la metodología **PRESENTO/NO PRESENTO**, habiendo las mismas presentado los documentos legales y administrativos exigidos.

PROponentes y Precio Ofertado:

N°	PROponentes	PROPUESTA ECONOMICA	NOMBRE DE REPRESENTANTE
1	ECOFASE LTDA.	958.850.-	JAIME MENDOZA
2	BOLCON S.R.L.	899.000.-	RODRIGO HERRERA

EVALUACION PRELIMINAR

Luego de verificada la presentación de los documentos legales y administrativos, la Comisión de Calificación en sesión reservada, procedió hacer la evaluación preliminar de la documentación administrativa y legal presentada por los proponentes, aplicando la metodología **CUMPLE/NO CUMPLE** con las condiciones de validez requeridas en el DBC., cuya evaluación es como sigue:

T/R



= Verificado satisfactoriamente

P.P.E.



UTEPTAR - GIRH 0000318
 UNIDAD TECNICA EJECUTORA DEL
 PROYECTO "MANEJO INTEGRAL DEL AGUA VALLE CENTRAL DE TARIJA -
 PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES"



EMPRESA CONSULTORA "ECOFACE LTDA":

- ✓ La documentación legal y administrativa presentada por la Empresa Consultora "ECOFACE LTDA", CUMPLE con las condiciones de validez requeridas en el DBC.,

EMPRESA CONSULTORA "BOLCON S.R.L.":

De acuerdo al informe legal N°32/2012 y a las observaciones realizadas por la Comisión de Calificación, la documentación legal y administrativa presentada por la Empresa Consultora "BOLCON S.R.L.", NO CUMPLE con las condiciones de validez requeridas en el DBC., se explica a continuación los aspectos incumplidos:

- ✓ El proponente "BOLCON SRL." Presenta el FORMULARIO A-4. Curriculum Vitae, Experiencia General y Especifica del Gerente, sin consignar (1.Datos Generales; 2.Formación Académica; 3.Cursos de Especialización; 4. Experiencias en Consultorías en General; 5. Experiencia en el cargo en Consultorías Específicas); solamente consigna el punto 6. Referente a la declaración Jurada, firmada sólo por el Gerente y no así por el representante legal de la empresa Consultora, por lo que esta omisión constituye un error no subsanable.
- ✓ Presenta en el FORMULARIO A-5 Experiencia General y Especifica del Personal Clave, (requerimiento de 7 profesionales)
 - ❖ Personal clave N° 5, la Empresa Consultora presenta a un Ingeniero en Alimentos, siendo lo requerido un Ing. Forestal, Ing. Agrónomo Ramas Afines.
 - ❖ Personal clave N° 6, la Empresa Consultora presenta la declaración jurada sin la firma del representante legal.
 - ❖ Personal Clave N° 7, presenta el Formulario A-5 Incompleto, no consigna (1.Datos Generales; 2.Formación Académica; 3.Cursos de Especialización; 4. Experiencias en Consultorías en General; 5. Experiencia en el cargo en Consultorías Específicas); solamente consigna el punto 6. Referente a la declaración Jurada, firmada sólo por personal clave y no así por el representante legal de la empresa Consultora, por lo que esta omisión constituye un error no subsanable.
- ✓ En el Formulario A-6 el Índice de liquidez se encuentra mal determinado, ya que se indica Índice de Liquidez = $\frac{\text{activo corriente}}{\text{pasivo corriente}} = \frac{196.832,40}{69.370,23} = 2,8377$.
 índice de liquidez = $\frac{\text{activo corriente}}{\text{pasivo corriente}} = \frac{196.832,40}{69.370,23} = 2,8377$.

Por lo tanto, al no cumplir con las condiciones de validez requeridas en el DBC., la Comisión de Calificación determina **DESCALIFICAR** a la Empresa Consultora "BOLCON SRL."

EVALUACION CON EL METODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DE CALIDAD, PROPUESTA TECNICA Y COSTO.

Evaluación de la Calidad y Propuesta Técnica.

Al haber sido descalificada la propuesta de la Empresa Consultora "BOLCON S.R.L.", proceden a evaluar y calificar la propuesta técnica de la Empresa Consultora "ECOFACE LTDA.", tal como se detalla a continuación:

EL PUNTAJE OBTENIDO POR LA EMPRESA ECOFACE LTDA, LUEGO DE SER EVALUADA LA PROPUESTA TÉCNICA, OBTIENE 75,67 PUNTOS.

T/R

✓ = Verificado satisfactoriamente

P.P.E.



UTEPTAR - GIRH
UNIDAD TÉCNICA EJECUTORA DEL
PROYECTO "MANEJO INTEGRAL DEL AGUA VALLE CENTRAL DE TARIJA -
PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES"

BUC0011



Al haber sobrepasado el puntaje requerido en el DBC., de 70 puntos; proceden a calificar la propuesta económica.

Evaluación del costo o Propuesta Económica.

La Empresa Consultora "ECOFACE LTDA", al ser la propuesta calificada con el precio más bajo, de acuerdo al sub-numeral 15.1.2., se le asigna el puntaje de 100 puntos.

Determinación del Puntaje Total

PUNTAJE DE PROPUESTA TÉCNICA = 75,67 PUNTOS
PUNTAJE DE PROPUESTA ECONÓMICA = 100 PUNTOS
Aplicada la fórmula el PUNTAJE TOTAL es = 80,54 PUNTOS

ARTÍCULO SEGUNDO.- Procédase a registrar la presente Resolución en el SICOES de conformidad a lo previsto por el Art. 49 inc. a) del D.S. N° 0181, y numeral 6.1 del Manual de Operaciones del Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES), en el plazo de 2 días hábiles computables a partir de la fecha de su emisión.

ARTÍCULO TERCERO.- Se encarga la ejecución de la presente Resolución al Área Administrativa de la Dirección de la UTEPTAR - GIRH del Gobierno Autónomo Departamental de Tarifa, quien deberá cumplir estrictamente con lo señalado en el Decreto Supremo N° 0181, el Manual de Operaciones del Sistema de Contrataciones Estatales - SICOES.

Tarifa, 14 de noviembre de 2012

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dani
Lic. Dani Mercado
RESPONSABLE PROCESO DE CONTRATACIÓN
APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO - RPC

Doris M. Calderón Maldonado
Doris M. Calderón Maldonado
ASESORA LEGAL
PROCESO DE CONTRATACIÓN



Cc. Arch.
C.c. As. Leg.

T/R



= Verificado satisfactoriamente

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA
GESTION 2012
AUDITORIA ESPECIAL
ESTUDIO DE CONSULTORIA PROYECTO: "DIAGNOSTICO Y PLAN DE ACCION
DE GESTION INTEGRAL DE RECURSOS HIDRICOS VALLE CENTRAL DE
TARIJA"
FORMULARIO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y PROPUESTA TÉCNICA
ECOFACE LTDA

	Detalle	s/g Entidad	s/g Comisión Calificación	s/g Auditoria	Diferencia
1	Experiencia y Capacidad Financiera de la Empresa		30		
	Experiencia General de la Empresa		10		
	Antigüedad				
1	Menor a 1 año	0,00			
2	Entre 1 y 3 años	2,00			
3	Mayor a 3 años	5,00	5,00	5,00	
	Experiencia General en Servicios de Consultoría				
1	Ninguna consultoría	0,00			
2	Entre 1 y 3 consultorías	2,00			
3	Entre 4 y 6 consultorías	3,00			
4	Más de 6 consultorías	5,00	5,00	5,00	
	Experiencia Específica de la Empresa		16		
1	Ninguna consultoría	0,00			
2	1 Consultoría	2,00			
3	2 Consultorías	4,00			
4	3 consultorías	8,00			
5	4 consultorías	12,00	12,00	12,00	
6	Más de 4 consultorías	16,00			
	Capacidad Financiera		4		
	Índice de liquidez ultima gestión				
1	< a 1	0,00			
2	>= 1 y < 1,5	0,67			
3	>= 1,5 y < 2	1,34			
4	>= 2	2,00	2,00	2,00	
	Índice de endeudamiento ultima gestión				
1	>= a 3	0,67			
2	>2 y < 3	1,34			

T/R

Detalle	Rúbrica	Firma	Fecha
Elaborado por:	L.H.H.H.		25-10-13
Revisado por:	A.R.O.		29-10-13
Supervisión por:			

	3	<= 2		2,00		2,00	2,00
2	Formación y Experiencia del Personal				30		
	Gerente				6		
	Título Académico			Cumple / No Cumple		Cumple	
	Diplomados					0,00	0,00
1	1	diplomado		0,33			
2	2	diplomados		0,67			
3	3	o más diplomados		1,00			
	Maestrías o doctorados					0,00	0,00
1	1	maestría o doctorado		0,50			
2	2	o más maestrías o doctorados		1,00			
	Cursos, seminarios, talleres						
1	1	curso, seminario, taller		0,10			
2	2	curso, seminario, taller		0,20			
3	3	curso, seminario, taller		0,30			
4	4	curso, seminario, taller		0,40			
5	5	o más cursos, seminarios, talleres		0,50		0,50	0,50
	Experiencia General						
1	Ninguna consultoría			0,00			
2	Entre 1 y 3 consultorías			0,50			
3	Entre 4 y 6 consultorías			1,00			
4	Más de 6 consultorías			1,50		1,50	1,50
	Experiencia Específica						
1	Ninguna consultoría			0,00			
2	Entre 1 y 2 consultorías			0,67			
3	Entre 3 y 4 consultorías			1,33		1,33	1,33
4	Más de 4 consultorías			2,00			
	Personal Clave				24		
	Formación Acumulativo de Profesionales						
	Título Académico			Cumple/ No Cumple		Cumple	
	Diplomados/ Especializaciones					0,79	0,79
1	1	diplomados/ especializaciones		1,59			
2	2	diplomados/ especializaciones		3,21			
3	3	o más diplomados/especialización		4,80			
	Maestrías o doctorados					0,40	0,40
1	1	maestrías o doctorados		2,40			
2	2	o más maestrías o doctorados		4,80			
	Cursos, seminarios, talleres					0,08	0,08
1	1	curso, seminario, taller		0,48			
2	2	curso, seminario, taller		0,96			
3	3	curso, seminario, taller		1,44			
4	4	curso, seminario, taller		1,92			
5	5	o más curso, seminario, taller		2,40			

T/R

Detalle	Rúbrica	Firma	Fecha
Elaborado por:	J. H. H. H.		25-10-13
Revisado por:	A. R. B.		29-10-13
Supervisión por:			

	Experiencia General Acumulativo de Profesionales		4,80	3,21	1,59
1	Ninguna consultoría	0,00			
2	Entre 1 y 3 consultorías	1,59			
3	Entre 4 y 6 consultorías	3,21			
4	Más de 6 consultorías	4,80			
	Experiencia Específica Acumulativo de Profesionales		3,60	3,60	
1	Ninguna consultoría	0,00			
2	Entre 1 y 2 consultorías	2,40			
3	Entre 3 y 4 consultorías	4,80			
4	Más de 4 consultorías	7,20			
3	Propuesta Técnica		40		
	Enfoque, objetivo		5		
1	Cumple exactamente con lo solicitado	5,00	5,00	5,00	
2	Similar a los solicitado	3,33			
3	Tiene deficiencias	1,67			
4	No cumple	0,00			
	Alcance		5		
1	Cumple exactamente con lo solicitado	5,00	5,00	5,00	
2	Similar a los solicitado	3,33			
3	Tiene deficiencias	1,67			
4	No cumple	0,00			
	Metodología		20		
1	Es Coherente	20,00	20,00	20,00	
2	Tiene cierta coherencia	15,00			
3	Poco coherente	10,00			
4	Incoherente	0,00			
	Plan de Trabajo y Cronograma		10		
1	Completo con detalles de acuerdo con el alcance y metodología	10,00			
2	Similar con lo solicitado	6,67	6,67	6,67	
3	Tiene deficiencias	3,33			
4	Incompleto	0,00			
	TOTAL		100	75,67	74,08
					1,59

T/R

0 = Verificado con documentación (curriculum vitae, experiencia y capacidad financiera de La empresa)

1 = inadecuada puntuación de la empresa adjudicada

Detalle	Rúbrica	Firma	Fecha
Elaborado por:	L.M.H.H.		25-10-13
Revisado por:	A.R.O.		29-10-13
Supervisión por:			

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA
GESTION 2012
AUDITORIA ESPECIAL
ESTUDIO DE CONSULTORIA PROYECTO: "DIAGNOSTICO Y PLAN DE ACCION
DE GESTION INTEGRAL DE RECURSOS HIDRICOS VALLE CENTRAL DE
TARIJA"
NOTIFICACION A EMPRESAS PARTICIPANTES

EMPRESAS PARTICIPANTES	NOTIFICACIONES
BOLCON	No se evidencio ningún documento que sustente la notificación. 1
ECOFACE	<ul style="list-style-type: none"> notificación de resolución de adjudicación N°07/2012 mediante CITE: UTEPTAR-GIRH N°304/2012 de fecha 15 de noviembre de 2012. publicación del formulario 100 (SICOES) de la resolución administrativa de adjudicación N°07/2012.

T/R

= Verificado satisfactoriamente con Resolución N°07/2012 y formulario 100

✓
1

=inexistencia de documentación de sustento

Detalle	Rúbrica	Firma	Fecha
Elaborado por:	L.H.H.H.		25-10-13
Revisado por:	A.R.O.		29-10-13
Supervisión por:			

PPE

LC-6/10.2

0000325



UTEPTAR - GIRH
UNIDAD TECNICA EJECUTORA DEL
PROYECTO "PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES -
GESTION INTEGRAL DE RECURSOS HIDRICOS"



Tarija, 15 de Noviembre de 2012
CITE: UTEPTAR-GIRH N°304/2012

Señor:
ECOFACE SRL
Presente.-

Ref.: Notificación de Resolución de Adjudicación N°07/2012 «

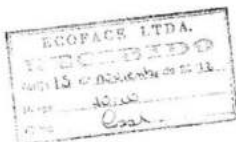
Presente:

Se comunica a usted mediante la presente que ha sido adjudicado en el proceso de contratación servicios de consultoría "DIAGNOSTICO Y PLAN DE ACCIÓN DE GESTION INTEGRAL DE RECURSOS HÍDRICOS VALLE CENTRAL DE TARIJA"
Código Interno: UTEPTAR-GIRH-ANPE-C-N° 02/2012, CUCE: 12-0906-00-343107-1-1, adjunto documentación.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente

Lic. Dami Lidia Mercado Cayo

RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACION DE
APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO (RPA)



T/R



= Verificado satisfactoriamente

« = Notificación al Proponente Adjudicado

PPE

LC-6/10.3



0000323

Tarija, 15 de noviembre de 2012
DC/NMD-gcht/OI. N° 0927/12



Señor:
Ing. Manuel Nava Oros
DIRECTOR UTEPTAR - GIRH
Presente.

Ref.: **Publicación Resolución Administrativa de Adjudicación N° 07/2012.**

De mi consideración:

Me dirijo a usted con el objeto de remitir, el Formulario 100 de Publicación del Proceso de Contratación para: UTEPTAR-GIRH-ANPE-C N° 02/2012 "DIAGNOSTICO Y PLAN DE ACCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RECURSOS HIDRICOS VALLE CENTRAL DE TARIJA".

Sin otro particular motivo, saludo a Usted atentamente.

Lic. Manuel Nava Oros
DIRECTOR DE CONTRATACIONES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA

Adjunto: Formulario 100
Cc: Arch./DC

T/R



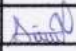
= Verificado satisfactoriamente

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA
GESTION 2012
AUDITORIA ESPECIAL
ESTUDIO DE CONSULTORIA PROYECTO: "DIAGNOSTICO Y PLAN DE ACCION
DE GESTION INTEGRAL DE RECURSOS HIDRICOS VALLE CENTRAL DE
TARIJA"
IMPUGNACIONES DE EMPRESAS NO ADJUDICADAS

EMPRESAS	IMPUGNACION
BOLCON	No presento el recurso administrativo de impugnación una vez que se emitió la resolución administrativa N° 07/2012. De fecha 14 de noviembre de 2012. 1

T/R

1 = Falta de sustento de impugnación

Detalle	Rúbrica	Firma	Fecha
Elaborado por:	L.H.H.H		25-10-13
Revisado por:	A.R.O.		29-10-13
Supervisión por:			

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA

GESTION 2012

AUDITORIA ESPECIAL

ESTUDIO DE CONSULTORIA PROYECTO: "DIAGNOSTICO Y PLAN DE ACCION DE GESTION INTEGRAL DE RECURSOS HIDRICOS VALLE CENTRAL DE TARIJA"

TABLA COMPARATIVA DEL CONTRATO PRINCIPAL N° 04/2012

Nº	DETALLE	SG CONTRATO	SG AUDITORIA NORMA 0181	OBSERVACION
1	Antecedentes	SI	SI	Si bien las cláusulas observadas no se encuentran en detalle en el contrato estas están incluidas en otras cláusulas.
2	Partes contratantes	NO ¹	SI	
3	Legislación aplicable	SI	SI	
4	Documentos integrantes	SI	SI	
5	Objeto y causa	SI	SI	
6	Garantías cuando corresponde	SI	SI	
7	Precio del contrato moneda y forma de pago	SI	SI	
8	Vigencias	SI	SI	
9	Obligaciones de las partes proveedor y contratante	NO ¹	SI	
10	Multas y penalidades por incumplimiento de las partes	SI	SI	
11	Condiciones para la entrega y recepción de servicios	SI	SI	
12	Terminación, extinción del contrato	SI	SI	
13	Controversias solución	SI	SI	
14	Consentimientos de partes	SI	SI	

T/R
¹ = verificado con contrato principal 04/2012 ver: LC-6/12.2 AL LC-6/12.6

Detalle	Rúbrica	Firma	Fecha
Elaborado por:	L.M.H.H.		25-10-13
Revisado por:	A.R.B.		24-10-13
Supervisión por:			

0000360



GOBIERNO AUTÓNOMO DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
UNIDAD TÉCNICA EJECUTORA DEL PROYECTO: "PLANTA DE
TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES GESTIÓN INTEGRAL DE

CONTRATO N° 04/2012

CONTRATO ADMINISTRATIVO DEL "DIAGNÓSTICO Y PLAN DE ACCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RECURSOS HÍDRICOS VALLE CENTRAL DE TARIJA" bajo la Modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (ANPE). CÓDIGO INTERNO: UTEPTAR-GIRH-ANPE-C-N°02/2012 CUCE: 12-0906-00-343107-1-1.

Conste por el presente Contrato Administrativo de prestación de servicios de consultoría, que celebran por una parte el GOBIERNO AUTÓNOMO DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA, con NIT N° 178928029, con domicilio en la Calle "General Trigo" Esq. "15 de Abril", en la ciudad de Tarja, Provincia Cercado del Departamento de Tarja, representado legalmente por el señor Grover Constantino Pereyra Castrillo, autoridad delegada para suscribir contratos mediante Resolución Administrativa N° 235/2010, de fecha 22 de diciembre de 2010, en calidad de Secretario Departamental de Hacienda, con Cédula de identidad N° 1845884 Tja, que en adelante se denominará la ENTIDAD; y por otra parte, la Empresa Consultora Face Sociedad de Responsabilidad Limitada "ECOFACE LTDA.", representado legalmente por el Sr. Jaime José Mendoza Medrano, con C.I. N° 1977840 Tja, con domicilio en Calle Ingavi N° 672, Zona Las Panosas que en adelante se denominará el CONSULTOR, quienes celebran y suscriben el presente Contrato Administrativo, de acuerdo a los siguientes términos y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA.- (ANTECEDENTES)

La ENTIDAD, mediante Convocatoria Pública, en proceso realizado bajo las normas y regulaciones de contratación establecidas en el Decreto Supremo N° 0181, de 28 de junio de 2009, de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios NB-SABS y el Documento Base de Contratación (DBC), para la Contratación de Servicios de Consultoría, en la Modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (ANPE), convocó en fecha 19 de octubre de 2012 a personas naturales y jurídicas con capacidad de celebrar actos jurídicos, a presentar propuestas para realizar el "DIAGNÓSTICO Y PLAN DE ACCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RECURSOS HÍDRICOS VALLE CENTRAL DE TARIJA" con Código Único de Contratación Estatal (CUCE) 12-0906-00-343107-1-1, en base a lo solicitado en el DBC.

Concluido el proceso de evaluación de propuestas, el Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA), en base al Informe de Evaluación y Recomendación emitido por la Comisión de Calificación resolvió adjudicar la prestación del Servicio de Consultoría a la Empresa Consultora Face Sociedad de Responsabilidad Limitada "ECOFACE LTDA.", al cumplir su propuesta con todos los requisitos establecidos en el DBC.

CLÁUSULA SEGUNDA.- (LEGISLACIÓN APLICABLE)

El presente Contrato se celebra exclusivamente al amparo de las siguientes disposiciones:

- Constitución Política del Estado
- Ley N° 1178, de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales.
- Decreto Supremo N° 0181, de 28 de junio de 2009, de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios - NB-SABS.
- Ley del presupuesto General aprobado para la gestión.
- Ley N° 2341, Ley del Procedimiento Administrativo.
- Decreto Supremo N° 27113, de 23 de julio de 2003, Reglamento a la Ley de Procedimiento Administrativo.

T/R

Ver deficiencia en LC-6/12.6

PPE

LC-6/12.2

0000360



GOBIERNO AUTÓNOMO DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
UNIDAD TÉCNICA EJECUTORA DEL PROYECTO: "PLANTA DE
TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES GESTIÓN INTEGRAL DE

CONTRATO Nº 04/2012

CONTRATO ADMINISTRATIVO DEL "DIAGNÓSTICO Y PLAN DE ACCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RECURSOS HÍDRICOS VALLE CENTRAL DE TARIJA" bajo la Modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (ANPE). CÓDIGO INTERNO: UTEPTAR-GIRH-ANPE-C-Nº02/2012 CUCE: 12-0906-00-343107-1-1.

Conste por el presente Contrato Administrativo de prestación de servicios de consultoría, que celebran por una parte el **GOBIERNO AUTÓNOMO DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA**, con NIT Nº 178928029, con domicilio en la Calle "General Trigo" Esq. "15 de Abril", en la ciudad de Tarja, Provincia Cercado del Departamento de Tarja, representado legalmente por el señor Grover Constantino Pereyra Castrillo, autoridad delegada para suscribir contratos mediante Resolución Administrativa Nº 235/2010, de fecha 22 de diciembre de 2010, en calidad de Secretario Departamental de Hacienda, con Cedula de Identidad Nº 1845884 Tja, que en adelante se denominará la **ENTIDAD**; y por otra parte, la Empresa Consultora Face Sociedad de Responsabilidad Limitada "ECOFACE LTDA.", representado legalmente por el Sr. Jaime José Mendoza Medrano, con C.I. Nº 1877840 Tja., con domicilio en Calle Ingavi Nº 672, Zona Las Panosas que en adelante se denominará el **CONSULTOR**, quienes celebran y suscriben el presente Contrato Administrativo, de acuerdo a los siguientes términos y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA.- (ANTECEDENTES)

La **ENTIDAD**, mediante Convocatoria Pública, en proceso realizado bajo las normas y regulaciones de contratación establecidas en el Decreto Supremo Nº 0181, de 28 de junio de 2009, de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios NB-SABS y el Documento Base de Contratación (DBC), para la Contratación de Servicios de Consultoría, en la Modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (ANPE), convocó en fecha 19 de octubre de 2012 a personas naturales y jurídicas con capacidad de celebrar actos jurídicos, a presentar propuestas para realizar el "DIAGNÓSTICO Y PLAN DE ACCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RECURSOS HÍDRICOS VALLE CENTRAL DE TARIJA" con Código Único de Contratación Estatal (CUCE) 12-0906-00-343107-1-1, en base a lo solicitado en el DBC.

Concluido el proceso de evaluación de propuestas, el Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA), en base al Informe de Evaluación y Recomendación emitido por la Comisión de Calificación resolvió adjudicar la prestación del Servicio de Consultoría a la Empresa Consultora Face Sociedad de Responsabilidad Limitada "ECOFACE LTDA.", al cumplir su propuesta con todos los requisitos establecidos en el DBC.

CLÁUSULA SEGUNDA.- (LEGISLACIÓN APLICABLE)

El presente Contrato se celebra exclusivamente al amparo de las siguientes disposiciones:

- Constitución Política del Estado
- Ley Nº 1178, de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales.
- Decreto Supremo Nº 0181, de 28 de junio de 2009, de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios - NB-SABS.
- Ley del presupuesto General aprobado para la gestión.
- Ley Nº 2341, Ley del Procedimiento Administrativo.
- Decreto Supremo Nº 27113, de 23 de julio de 2003, Reglamento a la Ley de Procedimiento Administrativo.

T/R

Ver deficiencia en LC-6/12.6

0000357



GOBIERNO AUTÓNOMO DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
UNIDAD TÉCNICA EJECUTORA DEL PROYECTO: "PLANTA DE
TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES GESTIÓN INTEGRAL DE

montos de obligaciones tributarias pendientes, para su posterior pago al Servicio de Impuestos Nacionales.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA.- (PREVISIÓN)

El Contrato sólo podrá alterarse mediante un Contrato Modificatorio, establecido en el Artículo 89 del Decreto Supremo N° 0181, de 28 de junio de 2009, de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios - NB-SABS. Las causas modificatorias deberán ser sustentadas por informes técnicos y legales que establezcan la viabilidad técnica y de financiamiento.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA.- (CESIÓN)

El CONSULTOR no podrá transferir parcial, ni totalmente las obligaciones contraídas en el presente Contrato, siendo de su entera responsabilidad la ejecución y cumplimiento de las obligaciones establecidas en el mismo.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA.- (MULTAS)

El PROVEEDOR se obliga a cumplir con el cronograma y el plazo de entrega establecido en la Cláusula novena del presente Contrato, caso contrario será multado con el 0.5 % del monto del contrato por día de retraso. La suma de las multas no podrá exceder en ningún caso el veinte por cien (20%) del monto total del contrato sin perjuicio de resolver el mismo.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA.- (CONFIDENCIALIDAD)

Los materiales producidos por el CONSULTOR así como la información a la que este tuviera acceso, durante o después de la ejecución presente contrato tendrá carácter confidencial, quedando expresamente prohibida su divulgación a terceros, excepto a la Entidad, a menos que cuente con un pronunciamiento escrito por parte de la ENTIDAD en sentido contrario.

Así mismo el consultor reconoce que la ENTIDAD es el único propietario de los productos y documentos producidos por el CONSULTOR, producto del presente Contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA.- (EXONERACIÓN A LA ENTIDAD DE RESPONSABILIDADES POR DAÑO A TERCEROS)

El CONSULTOR se obliga a tomar todas las provisiones que pudiesen surgir por daño a terceros, se exonera de estas obligaciones a la ENTIDAD.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA.- (DE LA EXONERACIÓN DE LAS CARGAS LABORALES Y SOCIALES AL CONTRATANTE)

El CONSULTOR corre con las obligaciones que emerjan del objeto del presente Contrato, respecto a las cargas laborales y sociales con el personal de su dependencia, se exonera de estas obligaciones a la ENTIDAD.

CLÁUSULA VIGÉSIMA.- (EXTINCIÓN DEL CONTRATO)

Se dará por terminado el vínculo contractual por una de las siguientes modalidades:

1. Por Cumplimiento de Contrato:

Tanto la ENTIDAD como el PROVEEDOR darán por terminado el presente Contrato, una vez que ambas partes hayan dado cumplimiento a todas y cada una de las cláusulas contenidas en el mismo, lo cual se hará constar por escrito.



GOBIERNO AUTÓNOMO DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
UNIDAD TÉCNICA EJECUTORA DEL PROYECTO: "PLANTA DE
TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES GESTIÓN INTEGRAL DE

2. Por Resolución del contrato:
- 2.1 A requerimiento de la ENTIDAD, por causales atribuibles al CONSULTOR:
- Por incumplimiento en la realización de la CONSULTORÍA en el plazo establecido.
 - Por disolución del CONSULTOR.
 - Por quiebra declarada del CONSULTOR.
- d) Por suspensión en la provisión de la CONSULTORÍA sin justificación.
- 2.2 A requerimiento del CONSULTOR, por causales atribuibles a la ENTIDAD:
- Si apartándose de los términos del Contrato, la ENTIDAD pretende efectuar modificaciones a las especificaciones técnicas.
 - Por incumplimiento injustificado en los pagos contra entregas parciales, por más de noventa (90) días calendario computados a partir de la fecha de entrega de los productos establecidos en los Términos de Referencia.
 - Por instrucciones injustificadas emanadas por la ENTIDAD para la suspensión de la adquisición por más de treinta (30) días calendario.
- 2.3 Por causas de fuerza mayor o caso fortuito que afecten a la ENTIDAD o al CONSULTOR:
- Si se presentaran situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que imposibiliten la prestación del servicio o vayan contra los intereses del Estado, se resolverá el Contrato total o parcialmente.
- Cuando se efectúe la resolución del contrato se procederá a una liquidación de saldos deudores y acreedores de ambas partes, efectuándose los pagos a que hubiere lugar, conforme la evaluación del grado de cumplimiento de los términos de referencia.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA.- (SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS)
En caso surgir dudas sobre los derechos y obligaciones de las partes durante la ejecución del presente contrato, las partes acudirán a los términos y condiciones del contrato, Documento Base de Contratación, propuesta adjudicada, sometidas a la Jurisdicción Coactiva Fiscal.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA.- (CONSENTIMIENTO)
En señal de conformidad y para su fiel y estricto cumplimiento, firmamos el presente Contrato en cuatro ejemplares de un mismo tenor y validez el señor Grover Constantino Pereyra Castrillo, autoridad delegada para suscribir contratos mediante Resolución Administrativa N° 235/2010 del 22 de diciembre de 2010, en representación legal de la ENTIDAD, y el señor Jaime José Mendoza Medrano en representación del CONSULTOR.

Este documento, conforme a disposiciones legales de control fiscal vigentes, será registrado ante la Contraloría General del Estado en idioma español.

Tarja, 03 de diciembre de 2012

Sr. Grover Constantino Pereyra Castrillo
SECRETARIO DPTAL. DE HACIENDA
ENTIDAD CONTRATANTE

Sr. Jaime José Mendoza Medrano
CONSULTOR

Dr. Dora M. Cárdenas Maldonado
ASESORA LEGAL
UTEP-TAR-0188
Colegiada en el Colegio de Abogados de Tarija N° 10-12



T/R

1 = verificado con contrato principal N° 04/2012 incoherente

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA
GESTION 2012
AUDITORIA ESPECIAL
ESTUDIO DE CONSULTORIA PROYECTO: "DIAGNOSTICO Y PLAN DE ACCION
DE GESTION INTEGRAL DE RECURSOS HIDRICOS VALLE CENTRAL DE
TARIJA"
INADECUADA PUBLICACION DEL CONTRATO

DETALLE	CONTRATO PRINCIPAL	CONTRATO MODIFICATORIO
PUBLICACIÓN EN EL SICOES	Se verifico la publicación del contrato en el SICOES mediante formulario 200 información de la declaración desierta adjudicación y contrato ✓	No se encontró documentación que evidencie la publicación 1

T/R
 ✓ = Verificado Satisfactoriamente
 1 = inexistencia de documento de sustento de publicación

Detalle	Rúbrica	Firma	Fecha
Elaborado por:	L.M.H.H.		25-10-13
Revisado por:	A.R.S		29-10-13
Supervisión por:			